

CONSEJO UNIVERSITARIO

9 de abril de 1992

ACTA NO. 981-92

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
M.Ed. Jesusita Alvarado
Dra. Marina Volio
Licda. Nidia Lobo
Dr. Ottón Solís
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas

Ausentes: Licda. Ma. Eugenia Dengo, quien se excusa

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. JOSE LUIS TORRES: A raíz de la visita que los miembros del Consejo Universitario hicimos a la zona de Guanacaste el fin de semana pasado, sobre todo en el cantón de Upala, estuvimos conversando con un grupo de estudiantes en relación con el Centro Universitario. Hace un tiempo presenté una moción para ver la posibilidad de hacer un pequeño módulo administrativo que atienda las necesidades del Centro Universitario de Upala. Pudimos observar las necesidades de los estudiantes y creo que es necesario que la Administración haga un esfuerzo económico para hacer un módulo administrativo. Por lo tanto solicito que se incluya en agenda en el apartado de correspondencia este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera sugerir que el punto III "Correspondencia", que no se analice hoy y me comprometo a hacer un resumen en la próxima sesión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No estoy de acuerdo porque la correspondencia tiene mucho tiempo de estarse acumulando.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera incluir una propuesta de moción, en relación con la actividad que realizó la Oficina de Extensión Cultural.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La señora Guiselle Hidalgo, me solicitó que si fuera posible, en el apartado de correspondencia, la Ref. CU-095-92, que se refiere a un acuerdo del Consejo Universitario en relación con una licitación porque la Contraloría General de



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

la República anuló el acuerdo. Por lo tanto solicito que a esta nota se le dé prioridad.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 977 y 978-92.
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-050, 054, 072, 076, 077, 078, 079, 080, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 092, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101-92
- IV. INFORMES DEL RECTOR
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Licitación Pública 65-91. Ref. CU-107-92
 2. Convenio INA-UNED-Consejo de Seguridad Vial.
 3. Nombramiento de miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-372-91
 4. Propuesta de acuerdos varios. Ref. CU-108-92 (Ref. CU-021, 048, 066, 067, 069, 070, 094-92, 422, 386-91, ADM-92-019 y CJ-92-013)
 5. Nombramiento de Jefe de la Biblioteca. CR.92-266
 6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
 7. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con la propuesta de análisis del Documento sobre Rationalización del Gasto. ADM-92-014
 8. Convenio Marco y Convenio Especifico entre el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas y la UNED. REF. CU-064, 065 y 093-92.
 9. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con el Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
11. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales. REF. CU-360-91
12. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. CU-376-91.
13. Informe del Auditor, en relación con el estado de las Normas Presupuestarias y nota de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-033-92 y ORH-92.118.
14. Convenio de Cooperación entre la UNED y FUNDAC. REF. CU-102 y 106-92

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067

VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Amonestación al Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos. CJ-92-010
2. Recurso de apelación subsidiaria de la Licda. Silvia Abdelnour. CJ-92-012

VIII. DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Dictamen acerca de la Propuesta de la Carrera de Música con énfasis en Estudios Instrumentales. AC-92-009

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Estuve analizando el documento elaborado por don Javier Solís y la propuesta de convenio con la Fundación. Me parece importante que se invitó a don Javier Solís,



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

para discutir este documento. Tal vez sería conveniente que se invite a un funcionario de la Fundación para analizar el convenio que se está proponiendo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con lo indicado por don Luis Paulino. Hace un tiempo se invitó al Administrador y Secretario de la Fundación de la UNA y considero importante que se podría invitar a una persona externa a la universidad que conozca todo el manejo de una Fundación, para que brinde una amplia explicación del funcionamiento de ésta.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO I

Se acuerda invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario al Lic. Javier Solís, con el fin de que informe sobre el trabajo que está realizando en la Universidad.

Asimismo, se insta a la Administración para que invite a una sesión de este Consejo, a una persona que haya tenido alguna experiencia en una fundación. ACUERDO FIRME

II. APROBACION DE LAS ACTAS NOS. 977 Y 978-92

Se dejan pendientes de aprobación.

III. CORRESPONDENCIA

1. Moción presentada por algunos miembros del Consejo Universitario

Se conoce moción presentada por los Sres. José Luis Torres, Luis Paulino Vargas y Jesusita Alvarado, en relación con la posibilidad de hacer un pequeño módulo administrativo que atienda las necesidades el Centro Universitario de Upala.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La donación está en términos de oferta. Sugiero que se incluya un monto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera manifestarme al respecto. Estuve este fin de semana en Upala y ví la necesidad que hay. Tal vez eventual se podría contemplar los fondos en una modificación externa o declarar prioritario esta propuesta dentro de lo que las prioridades de construcción. Estoy de acuerdo con la



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

propuesta en el sentido de que sea prioritario después de lo que está establecido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría decir "Instar a la Administración para que se considere un monto financiero para la construir...". Entonces ahí se vería si es posible mediante una modificación interna que sería lo más rápido. A partir de la aprobación del presupuesto de la Contraloría se puede hacer una modificación interna. Se podría poner un monto máximo de \$3 millones para que hagan un diseño basado en ese monto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Comprendo bien la inquietud de don José Luis, y la identificación que tuvo con este asunto. Este fin de semana conversamos con personas del Centro Universitario de Upala y observamos la necesidad y el interés tan marcado en los movimientos de la comunidad, de los líderes comunales y el poder contar con un Centro Universitario y todo ello sumado a las condiciones en que Upala esta como una región deprimida y pobre en donde la UNED, es tan importante como una institución educativa que aportaría al desarrollo de esa comunidad.

Sin embargo me preocupa el que tomemos un acuerdo de construir el edificio este año y se le asigna recursos, por una cuestión que me he referido en sesiones atrás. Creo que en este tipo de cosas debe privar un orden de prioridades lo más claro posible. Entiendo la necesidad del Centro Universitario de Upala y podría ser que entre todas las prioridades este Centro ocupe prioridad uno, pero en este momento no tengo criterios para decir que efectivamente el Centro de Upala es prioridad uno o no. Por ejemplo, si vamos al Centro Universitario de Limón, examinamos las condiciones en que está posiblemente tendríamos razones para creer que es urgente hacer el Centro y así sucesivamente. Entonces a la hora de ver el conjunto se complica un poco el tomar la decisión, porque hay que tener muy claras las prioridades y también claras las razones que sustentan esas prioridades. En el Centro Universitario de Upala, hay razones para que se le dé prioridad, pero no sé hasta que punto no podría resultar más prioritario que Upala y en este momento tomaríamos un acuerdo del Centro Universitario de Upala y no mencionamos a Limón, para citar otro ejemplo.

Insisto en que no puedo avalar esta propuesta como está porque sería contradecirme el discurso que he mantenido, en el sentido de que esto debemos de tener un orden de prioridades claramente definidas y se define viendo el conjunto no anclándose en una parte del conjunto; y para ver el conjunto hay que saber las necesidades de todos los Centros y tomar en cuenta otros criterios, por ejemplo el número de estudiantes, etc. El Centro de Upala es pequeño en comparación con otros Centros.

Comparto totalmente el interés de don José Luis y la inquietud por las circunstancias que observamos en Upala, las condiciones



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

del Centro, el interés de las personas de la comunidad, etc., pero no quisiera llevarme por una cuestión solamente emocional en este caso. Entonces sugiero es que se solicite a las personas que ha tenido a cargo el proceso del Plan de Desarrollo, en la parte de construcciones que se tenga en cuenta el Centro Universitario de Upala, una de las principales prioridades y no que no que digamos que hay que construir el Centro de Upala en estos momentos. Incluso pienso en las posibilidades de la Oficina de Proyectos, sé del volumen de trabajo de Arq. Oscar Raúl Hernández, me he dado cuenta lo que tiene que correr, el nivel de exigencia que tiene de trabajo. Por ejemplo el Edificio Multimedia, que ha ocasionado algunas incomprensiones a don Oscar Raúl pero hay que entender que las demoras son el fruto del grado de complejidad del edificio, eso le ha demandado cantidad de trabajo y dentro de las posibilidades en que él se desenvuelve, hay un futuro incierto de lo que esa oficina puede hacer. Entonces hay que tomar en cuenta qué posibilidades tendría la Oficina de Proyectos de atender esta solicitud en estos momentos, sino las tiene habría que tomar en cuenta el de proveer de más recursos a esa oficina.

Propongo que se tome les solicite que se en cuenta el Centro Universitario de Upala, como una de las prioridades principales pensando que ellos tienen el panorama general de todas las demandas que existen y las posibilidades de atender éstas. Si tanto es el interés por el Centro de Upala entonces sacrifiquemos algo para que este Centro se construya lo más pronto posible, porque no es posible hacerlo con recursos que son limitados.

LICDA. NIDIA LOBO: La visita que hicimos al Centro Universitario de Upala, fue muy evidente de las limitaciones y deficiencias en el espacio físico. No sé si la Universidad estaría en condiciones de dotar a ese Centro de las condiciones mínimas de trabajo. Se pudo comprobar ni siquiera hay un servicio sanitario para uso del personal administrativo y estudiantado. De alguna manera creo tener una visión general de los Centros Universitarios. Conozco casi todos los Centros y sé en que todos hay muchas necesidades, pero no podemos atenderlas todas, de ahí que no comparto la posición de don Luis Paulino. Nosotros debemos de responder a un número determinado de estudiantes con servicios mínimos y no lo estamos haciendo. Entiendo que la preocupación de don José Luis no es de construir un centro como el de Santa Cruz, pienso que es algo mínimo pero que dotemos de algo decente a esa comunidad. Es presencia de la Universidad en esa comunidad y en esa región que es muy importante para el desarrollo económico-social del país. Reitero creo tener la visión de conjunto de la problemática de los Centros Universitarios, ellos tienen muchas necesidades y que han acumulado a través de quince años, esto es una manera de tratar de ir solucionando poco a poco las necesidades de los estudiantes y de los Centros Universitarios.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera saber lo siguiente. La Comisión de Asuntos Administrativos están analizando un estudio de Centros Universitarios. ¿Este estudio incluye planta física?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se ha estado analizando el estudio de Centros Universitarios y la parte que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, que tiene que ver con infraestructura, inversión, etc., e inclusive don Fernando Elizondo nos hizo llegar un borrador de la parte del Plan de Desarrollo que fue elaborada por don Oscar Raúl Hernández, Director a.i. Planeamiento Administrativo, en relación con construcciones, donde se establece un calendario de construcciones para estos dos primeros años y no está incluido el Centro de Upala.

Creo que el Consejo Universitario tiene toda la potestad para decirle a la Dirección de Planeamiento Administrativo, que tome en cuenta el Centro Universitario de Upala, pero podrían hacerlo insertando dentro de su plan.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No comparto las apreciaciones de don Luis Paulino. Hay un principio de derecho, el que puede lo más puede lo menos. Si el Consejo Universitario decide construir un pequeño módulo administrativo en Upala entonces la Oficina de Proyectos tendrá que ejecutarlo. El caos no viene por la construcción de un edificio.

A diferencia de don Luis Paulino, yo como tutor y Encargado de Programa he visitado todos los Centros Universitarios y me he dado cuenta que ningún Centro ofrece más urgencia en atención a estudiantes que Upala, ni siquiera Limón. El Centro Universitario de Limón es mucho mejor que Upala. Me hubiera gustado que don Luis Paulino me hubiera dicho esas palabras en Upala y no en el Consejo Universitario, cuando estaban presentes los estudiantes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Yo sí lo dije muy claro y retomando las palabras de un líder comunal de Upala, que no podía andar con hacer rajonadas. Si yo tuviera la plata construiría el Centro pero no estoy seguro que la tengamos y la cobija no necesariamente alcanza para cubrir todas las necesidades de manera que no pueda dar seguridad que efectivamente podamos construir ese centro. Es un asunto de prioridades dentro de recursos que son limitados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo hay un momento de oportunidad y si no se aprovecha a veces es muy difícil hacer las cosas. En este momento me puedo comprometer a que de algún lado se saca el dinero, ¿en qué momento? no lo sé, pero estamos en el proceso de hacer una modificación presupuestaria. Tenemos que ver cuáles son las necesidades salariales que se tienen que atender y a eso es lo que se le está dando prioridad, pero sé que con un monto máximo de \$3 millones se le podría asignar. Quiero que quede



CONSEJO UNIVERSITARIO

8.

claro que esa oportunidad no necesariamente se presenta durante el resto del año y me podría comprometer a que incluya en la primera modificación interna, que no interfiere de ninguna manera con lo que estaba planeado con las construcciones de Palmares, Puntarenas y Santa Cruz, pese a que también con el Centro de Santa Cruz hay que adicionarle un monto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Por qué no canalizamos esta oferta vía Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión está siendo otra cosa.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El planteamiento que ha hecho don Luis Paulino es muy serio en el sentido de que responde a una planificación. Creo que lo sí tiene el Consejo Universitario es la potestad de decir que es una decisión política prioritaria y que ellos contemplen dentro de esos dos años a Upala prioritariamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Toda la planificación que se hizo en 1986 a 1991 era con financiamiento externo, no tuvimos que hacer nada, tratamos de ver cómo se hacía. Aún el Plan de Desarrollo, va por el Art. II del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior y depende mucho de eso y de oportunidad de parte de la Universidad. Se puede determinar que necesita 30 edificios más y cuántos se pueden hacer, pueden ser los 30 o no. El financiamiento externo no es fácil, coincido con lo mencionado por doña Nidia Lobo, de que si nosotros queremos ponerle atención a todo lo que cada uno de los Centros solicita no hay dinero para poder atenderlo. Una visita que tengo pendiente al Centro Universitario de Jicaral, le dije que enviara una lista para ver exactamente cuáles eran sus necesidades. Si le solicitamos a todos los Centros Universitarios que no tienen edificio propio que es lo que necesita, todos necesitan edificio, si le solicitamos a los que tienen edificio qué necesitan nos piden aulas y así sucesivamente, esto es natural en el sistema educativo siempre hay necesidades adicionales. Debemos seguir pensando que temporariamente podemos seguir dependiendo del Ministerio de Educación y hemos tratado en algunos casos, porque la población era muy grande, porque habían muchos problemas de los colegios hacer instalaciones. En el caso del Centro Universitario de Upala, están en una situación deficitaria y si se está proponiendo un Centro como los demás no puedo decir que lo podemos hacer durante el año, si se está proponiendo en una edificación modesta para resolver temporariamente el problema creo que unos \$3 millones lo podemos hacer. Si hay una propuesta en esos términos de parte de miembros del Consejo Universitario a la comunidad de Upala y hubo una aceptación de eso, es mejor porque ellos no pueden exigirnos más, diciendo que el edificio no fue de la misma calidad de otros Centros. Pero ellos están conscientes que en forma temporal que les resuelve el problema de atención a los estudiantes y creo que con Fibrolit se podría hacer algo en forma temporal. En este



9

momento estamos en fase de modificación que vemos a quién le damos y a quién no, porque no es tan urgente en este momento.

Con respecto al plan global, me parece que eso se lleva mucho más tiempo y después viene la parte de financiamiento. En estos momentos sólo hay financiados los que ya están presupuestados, entonces esto sería algo adicional pero se podría hacer. Hay muchos criterios y todos son respetables, de que a la brevedad posible se pudiera asignar un monto de \$3 millones. La otra propuesta alternativa de que se envíe a la Comisión que está redactando el proyecto del Plan de Desarrollo para que sea contemplado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En el borrador del Plan de Desarrollo, en el apartado de construcciones, hay una calendarización de construcciones de Centros Universitarios. Por ejemplo, para este año están contemplados los Centros que ya decidimos construir. Para el año entrante hay una propuesta que incluye: Liberia, Turrialba, etc. Considero que se le podría solicitar a las personas que están elaborando el Plan de Desarrollo, específicamente a la Dirección de Planeamiento Administrativo, que se incorpore como una prioridad principal la construcción del Centro Universitario de Upala y que se estudie la posibilidad de que la construcción de un módulo administrativo se inicie este año. O sea, que las personas que están elaborando el Plan de Desarrollo, haga los acomodos del caso para tratar de empezarlo este año.

Quisiera que las cosas se hicieran en orden y en esto lo mantuviéramos, por eso no apoyo la idea de don José Luis aunque por lo demás me parece loable y atendible. El problema en ese sentido de que imperativamente se construya en estos momentos, porque trastorna un orden que se está tratando de hacer en las cosas. Quisiera que esto se incorpore de una manera ordenada en una posición prioritaria dentro del esfuerzo de construcción que la Institución va a estar realizando, si fuera posible incorporarlo este mismo año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos propuestas: La primera es que se incluya \$3 millones para la construcción de este Centro. La otra es que se envíe a la Oficina de Proyectos y a la Comisión que está elaborando el Plan de Desarrollo, para que sea contemplada esta construcción.

DR. OTTON SOLÍS: Quisiera saber si don Luis Paulino está de acuerdo con la primera propuesta, para que se le agregue: "tratándose de circunstancias especiales y conscientes de que estamos violando el debido proceso".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No, por una sencilla razón: estoy de acuerdo que hay circunstancias especiales, pero no estoy tan seguro de cuántos otros Centros tendrán circunstancias especiales. Don José Luis ha dicho algo importante, que es que



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

conoce mejor los Centros Universitarios que este servidor. Acepto, pues, que posiblemente, ningún Centro está peor que Upala, pero frente a esa realidad habrán otros Centros que podrían ser prioritarios estando en condiciones menos malas, sin embargo atienden una población estudiantil mucho más grande y ese es otro factor que hay que tomar en cuenta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Centro Universitario de Limón, no es que está menos malo, es que el Colegio no es el mejor del país, el problema no es nuestro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Podría estar de acuerdo con que se incluyan los ₡3 millones, haciendo la aclaración de las circunstancias especiales y una expresión de confianza al diagnóstico del resultado de la visita a todos los Centros, en el sentido de que Upala es excepcionalmente problemático y hacer una solicitud de incluir los ₡3 millones para la construcción del Centro Universitario de Upala, solicitando a los entes encargados de esto que se haga una reprogramación según corresponda. Nosotros debemos tomar en cuenta que construir este Centro no es simplemente hacerlo, sino que significa sacrificar otras cosas que no se van a poder hacer al mismo tiempo. Ello debe quedar reflejado en la planeación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La primera propuesta no es de reconsiderar el plan sino de incluir ₡3 millones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Al menos que contratemos a otros arquitectos, pero normalmente la persona que va a tener a cargo este módulo es don Oscar Raúl Hernández. Entonces necesariamente por una cuestión de limitación física objetiva estas personas van a tener que reprogramar su trabajo, entonces se va a producir una alteración en el plan. Por lo tanto solicito que lo que he dicho quede expresado en el acuerdo. O sea, el Consejo Universitario toma la decisión de que políticamente considera prioritario la construcción del Centro Universitario de Upala, el hacer una pequeña unidad administrativa, entonces en virtud de esa decisión de orden político le solicitamos a los que están encargados de este asunto que haga las reprogramaciones del caso dentro del plan de construcciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si son necesarias.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En todo caso se conserva el espíritu de ayuda a Upala, pero al mismo tiempo se respeta la programación y lo único es que a quienes están programando se les hace ver la voluntad política del Consejo Universitario para que se tome en cuenta.

Me parece que no tenemos ningún criterio para decir cuál es el monto. Para hablar de partidas no me atrevería sin tener el estudio de costos.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay problema con esto. Estoy de acuerdo, pero se está limitando qué es lo que se hace, el tipo de material, tamaño, etc. Se va a tomar en cuenta esto porque no es uno de los otros centros que ya tenemos una idea de cuál es el costo.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera manifestar mi disculpas por no haber podido asistir a la gira que realizaron los compañeros a los Centros Universitarios de la zona de Guanacaste. En todo caso tengo información de primera mano, no sólo de la gira que se realizó, sino de la situación de los Centros.

En relación con el Centro Universitario de Upala, la información que desde antes había tenido es que las condiciones son bastantes deplorables desde todo punto de vista, por lo cual me uno a la propuesta de don José Luis Torres, en el sentido de que el Consejo Universitario dentro de su política de mejoramiento de las condiciones de los Centros regionales, el Centro de Upala se contemple dentro del presupuesto -si es posible- de este año. Creo -como lo mencionó doña Jesusita- que no sería conveniente fijar un monto, sino que se haga un diagnóstico preciso por parte de los técnicos y especialistas de la universidad sobre cuál es la necesidad económica que requiere ese Centro para darle condiciones óptimas y con posterioridad se tomarán las medidas presupuestarias del caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera dar la razón de por qué quiero que se fije un monto, es para solicitar a las personas encargadas de que hagan los planos con base en lo que se les dio presupuestariamente. En estos momentos está para aprobarse la construcción del Centro Universitario de Santa Cruz que se presupuestó \$10 millones, pero va a costar cerca de \$18 millones. Considero que debemos fijar una política de que si se presupuestan \$10 millones, se hagan los planos y todo lo necesario, pero con base en ese monto. Generalmente lo que se presupuesta es lo que la Oficina de Proyectos nos indican, pero luego se añaden otras cosas. Inicialmente se puede presupuestar \$3 millones y si el monto se tendría que modificar lo estaría informando.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que de lo dicho por doña Marina hay un elemento muy importante. Ella ha abogado por la posición de que no se especifique una cifra y que se especifique después de que hicieran las respectivas valoraciones por parte de los expertos. Reitero quién tendría que hacer esos estudios para determinar la cifra, la Oficina de Proyectos. Quiero enfatizar que si solicitamos que se construya el Centro Universitario de Upala que se incluya dentro de la programación con los ajustes que inevitablemente tienen que hacerse.

Quiero agregar lo siguiente: no sé si es tan importante que se determine la cifra o no, sin embargo creo que en el seno del



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Consejo Universitario hay una voluntad, en el sentido de que lo que queremos es una unidad administrativa básica. Pienso que lo más importante que la cifra misma es la especificación en esos términos. O sea, lo que le indicamos al Arq. Oscar Raúl, es que se diseñe una construcción que satisfaga los requisitos mínimos para una unidad administrativa básica. Eventualmente le podríamos plantear que el diseño en esos términos contemple las eventuales ampliaciones que se podrían hacer pensando en llegar a tener con el paso del tiempo un Centro mucho más completo.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera señalar que me parece que si fuera posible, el Consejo Universitario podría tomar una decisión política en el sentido de dar una solución al Centro Universitario de Upala y solicitar en un plazo de un mes la Oficina Técnica especializada en la universidad nos presente un proyecto de acuerdo con el diagnóstico básico de cuánto sería el presupuesto que ellos necesitan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que mañana hay CONRE y entonces incluiría ese monto, pero si no se incluye no se sabe cuándo se podría incorporar. De todos modos hay un acuerdo del Consejo Universitario, de que antes de que hicieran las licitaciones el Consejo las analice y quisiera insistir en ese punto, que cuando la Oficina de Proyectos va a hacer un edificio el Consejo Universitario y Consejo de Rectoría lo conozca.

Lo que estamos considerando es un monto, pero se puede eliminar el monto y entonces internamente se solucionaría el problema.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera saber si es posible que don Celedonio converse con el personal especializado y cuál es la situación económica de la Universidad e indicarle que se le va a dar un monto inicial de \$3 millones y si dentro del diagnóstico de la Oficina de Proyectos es suficiente no hay problema, pero si no son suficientes se buscaría a posteriori los recursos. Sugiero esto como una conversación interna de operación administrativa de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se quiere tomar un acuerdo sobre un monto que presupuestariamente no existe. Sé que es lo que me están solicitando en la modificación. Entonces qué voy a eliminar y qué no puedo eliminar. Si me solicitan un módulo como los demás se está hablando de un monto muy elevado. Pero se puede contemplar que lleve todas las facilidades.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Considero que ha habido bastante discusión sobre este asunto, por lo que presento una moción de orden para someter a votación la propuesta.



13

* * *

Se somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones hechas en este Consejo, la cual se aprueba por unanimidad.

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

- a) Se ha concretado la donación de un terreno por parte de la Junta Administrativa del Colegio Agropecuario de Upala a la UNED.
- b) En la región Upala-Guatuso, es necesario fortalecer la presencia de la Universidad para el desarrollo económico y social de estos pueblos, dado el nivel de subdesarrollo.
- 3) Por la ubicación geográfica de Upala, se ubica a una considerable distancia de los más próximos Centros Universitarios como Cañas y San Carlos.

Por tanto, SE ACUERDA:

1. Instar a la Administración para que considere prioritariamente el monto necesario para construir un módulo administrativo básico y austero, que permita ofrecer mejores condiciones de infraestructura para la atención de los estudiantes.
2. Dicho módulo deberá contemplar las necesidades básicas, con base en un diagnóstico previo que realizará la Oficina de Proyectos, el cual se enviará a este Consejo en el plazo de un mes.
3. Instar a la Administración para que la Vicerrectoría de Planificación y la Oficina de Proyectos contemplen los cambios necesarios, que pueda implicar el presente acuerdo, en la programación y planificación de las construcciones de los Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta que a cambio de la construcción del Centro de Upala, qué tendría que sacrificar la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por el momento nada, porque se incluiría en una modificación presupuestaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Habían una solicitudes de máquinas y computadoras que según, don Fernando Elizondo, iban a ser incluidas en esa modificación presupuestaria y no quisiera que eso se sacrifique. En concreto me refiero a una computadora necesarísima para PROCUR.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento no puede contestar qué es lo que se va a sacrificar. En el fondo no se va a sacrificar nada, sino lo que se va a determinar es cuál es el momento en que lo necesitan y cuál para ejecutarlo para planificarlo de esa manera y no incluir el dinero desde el principio cuando no se va a poder utilizar.

2. Moción presentada por la Licda. Nidia Lobo

Se conoce moción presentada por la Licda. Nidia Lobo, en relación con el proyecto que desarrolló la Oficina de Extensión Cultural referente "Valores Literarios Costarricenses: Vida y Obra del escritor Isaac Felipe Azofeifa.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Extensión Cultural de la UNED ha desarrollado un proyecto serie: Valores Literarios Costarricenses: Vida y obra del escritor Isaac Felipe Azofeifa.
2. El proyecto culminó con la producción de un cassette acerca de las ideas de Isaac Felipe Azofeifa; de la evolución de la poesía contemporánea costarricense, además de contener poemas con la voz de este poeta.

SE ACUERDA felicitar al Sr. Manuel Monestel, Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, así como a los colaboradores en esta producción de: Oficina de Audiovisuales y Editorial UNED, por poner a disposición de todos los costarricenses de ahora y de las generaciones venideras, nuestros valores literarios. ACUERDO FIRME

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Oficina de Extensión Cultural me hicieron ver que nosotros le aprobamos un presupuesto muy bajo. Está bien los felicitamos pero no les damos recursos para que trabajen. Esa oficina está necesitando un refuerzo presupuestario considerable.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa oficina me presentó una serie de problemas y le solicité que las clasificara en orden. Otro asunto es que nosotros hiciéramos la previsión no solamente para cubrir el déficit salarial que habría sino ir haciendo un aporte para el reconocimiento salarial de los servidores en el segundo semestre con el objeto de no tener problemas al final del año.

3. Licitación Pública 64-91

Se conoce nota S.P. 92-059, suscrita por el Sr. Jorge Flores, Jefe Sección de Proveeduría, en relación con la resolución de la Contraloría General de República, referente a la Licitación Pública 64-91.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando el Consejo Universitario tomó el acuerdo de aprobar la Licitación Pública 64-91, se adjudicó el monto en colones y tenía que asignarse en dólares.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En este caso de adjudicaciones de montos tan altos, sería conveniente que previamente se redacte el acuerdo correspondiente y el Asesor Legal lo revise, porque hubo un atraso de más de tres meses.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuando se adjudicó el computador central, indique la necesidad de que el Asesor Legal participara en la Comisión de Licitaciones Públicas, porque los montos son bastantes considerables y error que se va a justificar tiene muchas implicaciones. Por lo tanto sugiero que cuando se vaya a hacer alguna adjudicación de licitación pública participe el Asesor Legal.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Doña Guiselle Hidalgo me informó que el acuerdo que tomó el Consejo Universitario estaba correcto, el problema que hubo fue que se tomó habiendo de por medio una apelación en la Contraloría General de la República, con lo cual la Contraloría anula el acto administrativo de ese acuerdo. Entonces el asunto es de formalidad, de volver a tomar un acuerdo.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:



ARTICULO III, inciso 3)

En relación con la Licitación Pública 64-91 y por recomendación de la Contraloría General de la República, según nota S.P.92-059, suscrita por el Sr. Jorge Flores, Jefe de la Sección de Proveduría, se acuerda adjudicar dicha Licitación, para el Sistema de Automatización de Oficinas, a la firma Datagrama International Computer Incorporated (DICI), Datadec S.A. - Oferente #2, por un monto de \$60.402.00. Forma de pago: Carta de Crédito Irrevocable en dólares norteamericanos. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

Se acuerda solicitar al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, que en todas las licitaciones públicas brinde a este Consejo el dictamen respectivo. ACUERDO FIRME

4. Propuesta de la M.Ed. Jesusita Alvarado para no sesionar en la Semana Santa

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero presentar una moción en el sentido de que la próxima semana, por ser Miércoles Santo y sugiero que no sesionemos ese día.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se acuerda no sesionar el miércoles 15 de abril del año en curso, por ser la Semana Santa. ACUERDO FIRME

5. Propuesta de la M.Ed. Jesusita Alvarado, para hacer reconocimiento a la Licda. Ma. Eugenia Dengo

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero presentar la propuesta de hacer un reconocimiento a la Licda. Ma. Eugenia Dengo, por habernos acompañado el fin de semana a la gira a Guanacaste, ya que el viaje resultó muy pesado. Creo que en el caso de doña Ma. Eugenia fue un acto muy heroico. Por eso quiero dejar constando en actas esa actitud de parte de ella.



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me uno en todos sus extremos a lo expresado por doña Jesusita.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se acuerda dejar constando en actas el reconocimiento a la Licda. Ma. Eugenia Dengo, por su participación en la gira realizada a la Zona de Guanacaste el pasado fin de semana. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

En esta ocasión no se presentan informes.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Licitación Pública 65-91

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión 746-92, Art. I, en relación con la Licitación Pública 65-91.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La cotización más barata es la del oferente No. 3 "Construcciones Astorga S.A." por \$14.500.000. Si tomamos en cuenta que después viene las recalificaciones y una serie que presenta la Ley de Contratación Administrativa a este tipo de obras, es probable que llegue a más de \$17 millones. En este momento hay presupuestados \$10 millones del año pasado, entonces se va a necesitar de \$6 a \$9 millones para poder asignarla. Oficialmente no se puede asignar la totalidad, sino que se asigna lo que estaba presupuestado y eso tendríamos que prever en esta modificación, que es la inclusión de un monto adicional para que existan los \$14.5 millones. Esto va a costar hacerlo y que implica una serie de dificultades. Entonces estoy proponiendo lo siguiente, como está para construir el Centro de Puntarenas y Palmares, pero para el de Puntarenas ya está la propuesta de INCOFEER y la de Palmares está por definirse, pero no van a comenzar los dos simultáneamente. Entonces podríamos tomar de la partida de inversiones temporariamente para completar el Centro de Santa Cruz y si se puede prever la totalidad de una vez en una



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

modificación, sino en dos partes hasta reponerlo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo, sólo que le agregaría donde dice: "...que la Vicerrectoría de Planificación asigne un Arquitecto de común acuerdo con la Oficina de Proyectos...", porque no hay duda que el diseño de esto ha estado a cargo de la Oficina de Proyectos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar lo siguiente: actualmente el Arq. Edwin Chavarría ha estado colaborando con ellos. Entonces si queremos sacarlo a la brevedad posible una posibilidad es que el Arq. Edwin Chavarría se encargue del control de ese Centro.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo conversé con el Arq. Edwin Chavarría y me comentó esa situación, lo que pasa es que en este momento no está colaborando con la Oficina de Proyectos, sino que está apoyando a tiempo completo en emergencias.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Cuando se adjudica una licitación como esta, quiénes son los que toman la decisión de discriminación entre oferentes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una comisión que está compuesta por el Jefe Control de Presupuesto, Proveedor, Jefe de Proyectos, etc., y es analizado desde muchos puntos de vista.

Para la construcción de este Centro hay \$10 millones, entonces se tendría que autorizar que de la partida global podamos utilizar el dinero que hace falta.

* * *

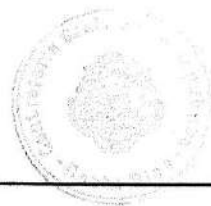
Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Conocida la recomendación del Consejo de Rectoría, sesión 746-92, Art. I, se acuerda avalarla y adjudicar la Licitación Pública 65-91 "Construcción del Centro Universitario de Santa Cruz" a Construcciones Astorga S.A., por un monto de \$14.500.000.

Asimismo se solicita a la Vicerrectoría de Planificación que asigne un Arquitecto, de común acuerdo con la Oficina de Proyectos, para que lleve control tanto de la construcción, como del cumplimiento del plazo que ofrece la compañía respectiva. ACUERDO FIRME

2. Convenio INA-UNED-Consejo de Seguridad Vial



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

Se conoce nota 438-92-SGA, suscrita por el Lic. Ricardo León Sandí, Subgerente Administrativo del Instituto Nacional de Aprendizaje, en relación con el Convenio INA-UNED-Consejo de Seguridad Vial. Además, se conoce el dictamen sobre este convenio, brindado por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Producción Académica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este convenio había sido aprobado inicialmente por el Consejo Universitario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esto implicaría reformar la Ley de Tránsito que actualmente está en la Asamblea Legislativa, porque hay que actualizar que la Universidad puede impartir esos cursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento es el INA el que está autorizado, entonces el convenio con el INA nos permite a nosotros hacerlo mientras se reforma la Ley de Tránsito.

Uno de los cambios básicos es que la tarifa sería establecida de mutuo acuerdo. Creo que eso es conveniente porque no tiene sentido de que nosotros tengamos una tarifa y el INA otra y que se prefiera a una institución por otra, porque es más barata. La idea no es que nosotros nos lanzamos a hacerlo todo, sino que vamos a abarcar un área primero, evaluarla e ir ampliando el servicio de parte de la UNED, para esto se necesitará algún tipo de equipo para llevar todo este control para evitar problemas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la cláusula 3) que dice: "Elaborar y actualizar, previa aprobación del CONSEJO, el material didáctico que utilizará en dichos cursos". Don Rodolfo Tacsan nos dijo que se iba a usar material didáctico de Alemania. ¿Quiero saber si hay algún problema con este material?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tenemos un material que está hecho por funcionarios de ellos, sin embargo lo que se necesita es una formalidad y lo que se quiere evitar es que existan una gran cantidad de manuales, porque la Directora de Seguridad Vial me vino a hablar y me parece una propuesta razonable de que el manual sea básico e igual, entonces van a proponer que nosotros lo imprimamos.

LICDA. NIDIA LOBO: En el documento que elaboró la Dirección de Planeamiento Administrativo, en otras consideraciones que anotaron en la página No. 3, señalan que el programa va a estar administrado por la Escuela de Administración y no la Dirección de Extensión. Esta fue una de las inquietudes que externé cuando don Rodolfo nos visitó.

Me preocupa la responsabilidad de la UNED en el registro de toda esta documentación. Creo que la Oficina de Registro no está en capacidad con los recursos administrativos y humanos para poder



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

atender toda esta cantidad de personas, porque podrían ser cerca de 25.000 por año. Considero que de alguna manera se debería establecer dentro de la Universidad, de cómo se le va a dar a la Oficina de Registro el apoyo logístico para poder atender a estas personas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: A nivel de la institución quién manejará este programa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Primero tenemos que firmar el convenio, luego de parte de la Dirección de la Escuela de Administración, nombra al coordinador de este programa. Me hablaron de la posibilidad de algunas necesidades como lo es una lectora óptica.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece que es un programa de la Dirección de Extensión y que lo tenga la Dirección de Docencia, no me parece conveniente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por el volumen y por las personas que deben manejar esto, deben conocer suficiente de administración para bajar costos, entonces no encontramos ninguna Escuela que tenga tantos profesionales en administración con esa escuela. Por eso se pensó originalmente que la Escuela de Administración participe en la organización y montaje y cuando ésta considere que ese programa está funcionando bien, se le remite a la Dirección de Extensión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este es un programa típico de Extensión y hay programas que están en la Dirección de Extensión que no me parecen que estén ahí.

Estoy de acuerdo en firmar el convenio, pero sugiero que agregáramos al acuerdo un párrafo, en el sentido de que el Consejo Universitario le interesa que se establezca un diálogo conveniente entre la Escuela de Administración, Dirección de Extensión, contemplando la posibilidad de que a futuro este programa sea asumido por la Dirección de Extensión conforme corresponde.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ningún problema e inclusive la Dirección de Extensión está de acuerdo en que el programa se inicie de esta manera.

LICDA. NIDIA LOBO: Considero que la Escuela de Administración brinde la asesoría a la Dirección de Extensión para que se dé inicio a ese programa. Creo que debe haber coordinación entre dos dependencias que están relacionadas porque es un proyecto típico de la Dirección de Extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dirección de Extensión está consciente de eso, pero no puede manejarlo en este momento porque necesitaríamos un capital semilla para ponerlo en marcha.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pienso que se podría indicar que coordine con la Dirección de Extensión y luego la Dirección de Docencia verá si se le traslada a la Dirección de Extensión, porque creo que es un proyecto que nació en la Dirección de Docencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría añadir al acuerdo que se aprueba el convenio y se solicita que se le dé la debida coordinación entre la Dirección de Extensión y Docencia, en la ejecución y administración de este programa. Este convenio estuvo mucho tiempo en el INA y no se había podido firmar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la gira del fin de semana pudimos palpar el problema tan serio que tienen los estudiantes con la dualidad de Extensión y Docencia. Diría que preferiblemente ya que nace, que nazca donde tiene que nacer.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay que contemplar lo que dijo don Celedonio, en el sentido de que a un determinado plazo debe trasladarse a Extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En un futuro, una vez que tiene fondos el programa puede pagar, pero en este momento no tiene fondos. Entonces eso va a generar fondos y la Escuela puede decir que Extensión le maneje ciertos aspectos y contrate gente, porque ya se podría presupuestar el programa, pero en este momento no se puede presupuestar nada.

* * *

Discutido este asunto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se acuerda aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Seguridad Vial, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Nacional de Aprendizaje. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

Asimismo se recomienda que se dé la debida coordinación entre la Dirección de Docencia y la Dirección de Extensión, en la ejecución y administración de este programa. ACUERDO FIRME

3. Nombramiento de miembro de la Comisión de Carrera Administrativa

Se conoce nota DCAAd.91.076, suscrita por la Comisión de Carrera Administrativa, en la que solicita que se nombre al Sr. Jorge



22

Trejos Montalbán como miembro titular de dicha Comisión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Faltaría nombrar al miembro suplente, porque el Sr. Montalbán era suplente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No lo han pedido, pero podemos nombrar al Sr. Jorge Trejos M., y pedirle a la Comisión que si requiere un suplente, que nos indique.

LICDA. NIDIA LOBO: Pregunta por cuánto tiempo es este nombramiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es por tres años.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento del Sr. Jorge Montalbán como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, aprobándose por unanimidad.

ARTICULO V, inciso 3)

En atención a la nota CCAd.91.076, suscrita por la Comisión de Carrera Administrativa, se acuerda nombrar al Sr. Jorge Trejos M. como miembro titular de dicha Comisión, por el período que establece el Reglamento respectivo. ACUERDO FIRME

4. Propuesta de acuerdos varios

a. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el Estudio Integral de Clasificación y Valoración de Puestos

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 329-92, Art. III, en relación con el Estudio Integral de Clasificación y Valoración de Puestos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En relación con el párrafo que sugiere don Celedonio que se agregue, que dice: "La Comisión los estudiará y emitirá el respectivo dictamen, el cual será elevado al CONRE ...". Creo que hay un paso que no se podría obviar, que es la aprobación del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea no es que se haga de esa manera, sino básicamente que al aprobar el manual como está, solamente esos puestos quedan reclasificados. Aquí lo que se está permitiendo es que los funcionarios reclamen y la comisión determine. Por ejemplo si a alguien se le recalificó y había otra



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

persona en esa misma situación que no se le recalificó, pueda hacerla. Si alguien ya lo había presentado y ya lo habían autorizado, entonces queda así, pero si está en trámite un número determinado, entonces que la Comisión le dé el trámite. Luego de eso, cualquier otra recalificación sigue el proceso igual que el que se siguió con éste.

Por ejemplo, en este momento hay un grupo de personas que vienen indicadas en el dictamen, para que se les reconozca de una vez y pueden haber algunas que están en trámite en la Oficina de Recursos Humanos, entonces tiene que decidir si competía o no. Por otro lado, hay algunas personas que están en la misma situación, que se le recalificó al compañero, pero a él no y tienen las mismas funciones. Pudo haber sido un descuido o un error en la lista, entonces que se pueda hacer eso. Se puede pedir que la Comisión nos envíe el reporte, para que se sepa a quiénes fueron los que se añadieron, según este acuerdo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Con esa interpretación no habría problema, pero yo lo había interpretado diferente. Interpretaba que se abría la posibilidad que hubieran nuevas solicitudes de reclasificación. En el caso de que alguien que debió haber sido reclasificado igual que un compañero y que no se le reclasificó, entonces reclama que se le reclasifique igual que su compañero, en este caso está muy claro el asunto, pero es diferente que alguna otra persona, por razones particulares de esa persona, solicite reclasificación de su puesto, no porque otra persona haya sido reclasificada, sino porque esa persona por sí misma considera que debe reclasificarse y solicita que se le incluya, y en caso de que haya un dictamen positivo, en ese caso sí tiene que venir acá.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por ejemplo si tenemos cuarenta nuevos puestos, debido a la forma en que se reclasificó, sólo dentro de eso se puede contemplar ahora. Si hay gente que se le reclasificó a un nuevo puesto que no existe en el manual en este momento, entonces tiene que venir al Consejo para el trámite respectivo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No logro entender este asunto, porque en el caso del personal de la Oficina, se le reclasificaba o valoraba a profesor. Estuvimos cometando el asunto y vimos la inconveniencia de eso, consideramos que era importante mantener los profesionales de la Oficina de Control de Calidad queden como analistas, tal y como están. No sé si al aprobar eso, implícitamente se está aprobando que pasaron a ser profesores, con lo cual no estaría de acuerdo, o si lo que se está haciendo es propiamente la reclasificación de plazas. Estoy de acuerdo con la reclasificación de plazas, pero al ver este asunto, habla ya de la valoración de puestos y con respecto a esto el acuerdo con don Alfredo era en el sentido de que él iba a entrar en consulta con las oficinas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tal vez podríamos establecer una diferenciación clara, que aprobemos las reclasificaciones, abriendo el período de reclamos, pero específicamente en las reclasificaciones, y que se solicite que el estudio de valoración de puestos sea puesto en conocimiento de todas las oficinas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta que ellos estaban planteando, pero todavía no ha llegado aquí. Es un estudio salarial, pero en este momento ya está obsoleta, porque ya superamos las mismas recomendaciones que ellos habían hecho. Esto lo podemos ver en forma posterior.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero insistir en que aprobemos las reclasificaciones, abramos un período de reclamos y estoy de acuerdo con ampliar a dos meses el período de reclamos, como se sugiere en la propuesta, pero insisto que los dictámenes que dé la Comisión respectiva deben pasar al Consejo Universitario, conforme está establecido. También que quede muy claro que se aprueban las reclasificaciones, como es la de la Sra. Rocio, que tiene tanto tiempo y que son urgentes.

Por otro lado, que se haga la solicitud de que lo que es propiamente la valoración de puestos que se inicie, sea sometido a conocimiento de las oficinas y entren dentro de ese período de reclamo de dos meses, para que las oficinas tengan oportunidad de manifestarse si están o no de acuerdo de la manera cómo se valoran los puestos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Recuerdo que en una oportunidad, en la que por la vía de modificación se estaba tratando de cambiar puestos en Extensión y se les ponía como profesor, recuerdo muy claramente cuando don Leonardo nos comentó que había una variación en la relación laboral y que eso podía tener implicaciones legales bastante serias. Por eso pensé que lo más lógico es que se dé a conocer a las oficinas y fue lo que se dijo en esa oportunidad. Eso lo tengo muy presente, cuando vino don Alfredo Barquero, don Manuel Mora y don Eduardo, pero eso no lo enviaron.

Estaría de acuerdo en aprobar las reclasificaciones y que se envíe a conocimiento de las oficinas el manual de valoración de puestos, con un plazo de dos meses para que se pronuncien al respecto.

LICDA. NIDIA LOBO: La propuesta es que se incluya en el punto 4 que a partir del momento en que se tome este acuerdo, durante dos meses naturales, a partir del mismo el documento de estudio integral de valoración de puestos será sometido a conocimiento de todas las unidades de las Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces lo que se está aprobando es el nuevo Manual de Puestos, junto con las reclasificaciones recomendadas, las cuales vienen valoradas.



25

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero tener claro si se está aprobando en el sentido de que es un acuerdo inicial y que de ahí se somete a consulta de las oficinas. Dejo esto claro, porque inclusive yo me reuní con el personal y en el caso nuestro tenemos ese planteamiento. Lo que no quiere es que después se diga que no hay nada que hacer porque ya fue aprobado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Rige a partir de dos meses para todos aquellos casos en que no hay reclamo, porque si hay reclamo habrá que verlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De todos modos tendríamos un problema si rige a partir de hoy, porque ahora hay que añadir más presupuesto, entonces sería conveniente para la Universidad que se dé dos meses para cualquier reclamo y rija a partir de esos dos meses.

* * *

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4-a)

Conocido el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 329-92, Art. III, se acuerda:

1. Aprobar el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, así como el estudio integral de clasificación y valoración de puestos, el cual figura como anexo No. 2 a esta acta.
2. Puesto que ya ha sido dictaminado afirmativamente por parte de la Comisión respectiva, se acuerda además incluir una corrección en el caso del Sr. Carlos Madrigal Tellini. También se adjunta a la lista la reclasificación ya dictaminada de la Sra. Carmen María Gutiérrez Iglesias. En ambos casos se reclasifica de puestos no profesionales a puestos profesionales.
3. Se solicita que se continúe con el análisis de otros puestos respecto de los cuales se han solicitado reclasificaciones. En particular se solicita que se dé prioridad al caso de la Sra. Eugenia Fallas, de la Secretaría del Consejo Universitario, así como a las funcionarias Sra. Lidieth Calvo, de la Oficina de Registro, Sra. Leda Barquero, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Sra. Mayela Jiménez Vega, Oficina Extensión Abierta. En este último caso se envía a la Comisión la documentación que fue remitida para conocimiento



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

del Consejo Universitario, en el documento Ref. CU-304-91.

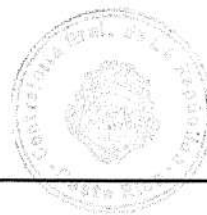
4. A partir del momento en que se tome este acuerdo, se da un plazo de dos meses naturales para que los interesados presenten ante la Comisión encargada sus reclamos, solicitudes de ampliación y corrección de la lista de reclasificaciones que será sometida a conocimiento de todas las unidades de la Universidad. La Comisión los estudiará y elevará el respectivo dictamen a conocimiento del Consejo Universitario, con el propósito de aprobar la modificaciones pertinentes. Este documento regirá a partir del momento en que finalice el período estipulado en este inciso.
5. Se solicita a la Administración que se brinden a la Oficina de Recursos Humanos los recursos y el apoyo que esta necesite, para el feliz cumplimiento de estas solicitudes.

ACUERDO FIRME

* * *

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con los acuerdos del Consejo Asesor de Becas, sobre ayudas económicas, quisiera manifestar que me preocupa un poco la situación que voy a presentar por ser parte interesada en el curso de inglés que ofreció la Universidad el año pasado. Sin embargo, si tomamos en cuenta que fueron 44 personas las que se beneficiaron, obviamente no es una legislación en beneficio propio, sino que lejos de eso es una capacitación en área académica, que tanto le ha interesado a este Consejo. El año pasado, en el curso de inglés, nosotros tuvimos la oportunidad de recibir un curso por el Instituto Británico, hicimos un examen de admisión, nos ubicaron y recibimos una primera parte. Este año este curso ha ido ranqueando. Finalmente creo que uno de los criterios que privó, es que se adjudicó a una profesora particular y que peso el criterio económico, lo cual personalmente me ha molestado mucho, porque por ejemplo el caso de los cursos de computación se mantienen con la empresa Microasesoría, y si fuera el criterio económico el que se toma en cuenta, entonces se podría contratar a otro programador particular para que los capacite. Me parece que en el fondo lo que se busca es garantizarse la calidad, que era lo que nosotros buscábamos con el Instituto Británico.

Cuando a mí me dicen que el argumento es el económico, me surge una contradicción con las ayudas económicas que se viene dando a los diferentes compañeros. No cuestiono la ayuda en sí, sino que



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

lo que no me gusta es que no se hacen las cosas por parejo. Por ejemplo en el caso específico, a doña Rosa Marina se le van a dar \$1.200, o sea \$160.000 para ir a algo que es "Prevención del SIDA" y nosotros estamos pidiendo un curso de inglés que tiene un costo aproximado de \$1 millón para 40 personas, equivale a \$20.000 para cada uno. Entonces siento que no hay comparación. Sobre las ayudas económicas respecto lo que el Consejo Universitario decida, pero quiero decir que de aquí en adelante me manifestaría totalmente en contra de ayudas económicas al exterior y pago de viáticos para todo el personal de la Universidad, no porque no crea en esa capacitación, sino porque considero que no se está dando un trato igual.

En el caso de doña Marlene Viquez no tengo la menor duda de que puede sacar un gran provecho, del seminario al que quiere asistir pero, se le están dando \$750, más pasajes, más gasto de inscripción, o sea, estamos hablando de \$1.500, por lo tanto, aproximadamente \$200.000 para una semana, y se nos está negando la opción de un curso de calidad en inglés garantizado por el Instituto Británico, que a título de personas no va más allá de \$25.000. Me parece que esto es totalmente contradictorio.

Aparte de esto, la Sra. Guiselle Bolaños forma parte de la Comisión de Becas representando a la Comisión de Carrera Profesional y ayer asistió a la primera reunión y hoy me comentaba cómo dentro del porcentaje de Comisión de Becas, se tiene para capacitación y ayudas al exterior: becas en el extranjero 11.6% del presupuesto y a esta altura ya tienen un déficit de \$620.000.

En todo caso, si el criterio es el económico, ¿cómo se están dando ayudas bastante grandes, aún a costa de que haya un déficit en ese rubro y no obstante el criterio económico sí se aplica para el curso de inglés. Me parece que hay una discriminación. Los compañeros que llevamos el curso de inglés el año pasado, bajo un esfuerzo increíble, lo aprobamos todos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No significa que el Consejo de Becas no se puede reformar. Posteriormente se le puede reforzar en una Modificación presupuestaria. No tengo ninguna participación en las decisiones del Consejo de Becas, ellos toman las decisiones. Veo algunas cosas que se están presentando aquí que son de gran utilidad y que doña Jesusita ha mencionado. Por ejemplo, en forma dudosa la participación de la Sra. Rosa Marina en el curso especial sobre Prevención del SIDA, obviamente el SIDA es un problema mundial muy importante y doña Rosa Marina es la coordinadora de lo que tiene que ver con enfermería en la Universidad, entonces es conveniente que la UNED pudiera participar en el desarrollo de un programa.

DRA. MARINA VOLIO: Pregunta si en este momento no hay ningún programa sobre el SIDA.



28

DR. CELEDONIO RAMRIEZ: En la UNED no tenemos. Aquí tenemos una enfermera que puede contribuir a que la escuela correspondiente desarrolle un programa de esta naturaleza. Con respecto al caso de doña Marlene Viquez, sería conveniente que ella conozca qué es lo que se está haciendo con respecto a la Educación Matemática que se va a celebrar en Quebec-Canadá, inclusive ya hemos adaptado un material. Creo que se contribuiría a modernizar un poco la enseñanza de la matemática en Costa Rica, y ella es una de las principales representantes de la UNED en este campo. En todo caso a la Comisión de Becas es a la única que se le puede pedir los análisis que se han hecho.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No voy a cuestionar la pertinencia de estas ayudas para estas tres personas. En el caso de la Sra. Marlen Viquez, ella ha estado en una investigación que tiene que ver con la enseñanza de la matemática, sin embargo independiente de la validez de esta solicitud, el planteamiento que ha hecho doña Jesusita me parece totalmente atendible. Creo que doña Jesusita tiene toda la razón, ella nos ha advertido que el hecho preocupante de que la Comisión de Becas no dé un trato equitativo. Eso es lo que me parece importante de lo que ha dicho doña Jesusita, que en esta cuestión y alrededor de este curso de inglés no se ha hecho un criterio equitativo por parte de la Comisión de Becas. No he llevado este curso de inglés, pero sí conozco la participación que hubo, el interés y el esfuerzo de la gente que estuvo implicada, como sé también el nivel de exigencia del curso, que no es cualquier curso de inglés, es un curso altamente exigente.

Quisiera plantear que el Consejo Universitario haga una solicitud a la Comisión de Becas, en el sentido de que esta Comisión tome las previsiones del caso, para que se les brinde el apoyo necesario para que este curso tenga continuidad, me parece que es muy importante y que es muy justo para con estas 40 personas que hicieron mucho esfuerzo el año pasado, llevando este curso y aprobándolo, por ejemplo el caso de nuestras dos compañeras doña Jesusita y doña Nidia, que teniendo puestos de mucha responsabilidad y además son miembros del Consejo Universitario y con toda la exigencia laboral que eso significa sin embargo hicieron todo el esfuerzo del caso para llevar adelante el curso y como ellas muchos compañeros hicieron el mismo esfuerzo.

Sugiero apoyar estas ayudas y tomemos un acuerdo en ese sentido de que se le hace solicitud a la Comisión de Becas para que tome las previsiones necesarias y financien conforme corresponde este curso de inglés, para que tenga continuidad y el enorme esfuerzo de estos 40 funcionarios durante el año anterior no quede desperdiciado por falta de darle continuidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Para uno es muy difícil como funcionario de la UNED y como miembro del Consejo Universitario venir a transmitir preocupaciones que le han señalado los compañeros, es una



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

dualidad para uno estar en el Consejo y a la vez haber sido un beneficiario de un programa de estos.

Deseo dejar de manifiesto que comparto toda la preocupación de doña Jesusita, por ejemplo el caso de doña Marlene Viquez, ella es una funcionaria que está recibiendo un beneficio adicional de la Universidad, porque está becada, no está trabajando con la Universidad, y se le está favoreciendo con otra capacitación adicional. No estoy en contra de que la gente pueda recibir ayuda de la Universidad, pero cuando uno ve actitudes como ésta no hay una objetividad en relación con el trato de los funcionarios de la Universidad, por eso me abstendría de votar todas las solicitudes de las becas, porque a pesar de que don José Joaquín vino al Consejo Universitario y dio una explicación muy amplia sobre lo que iba a ser el proyecto de becas para el 92, creo que en el fondo no veo plasmado que efectivamente esté dirigido a una capacitación para todos los funcionarios de la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Al principio dije que se había adjudicado a un profesor particular, esto es parte del problema. El Instituto Británico cotizó y se adjudicó a un profesor particular, con lo cual nos encontramos con otro método y con la necesidad de hacer nuevamente examen de ubicación en el curso que estábamos ubicados no nos afectaba.

Por qué no se hace lo mismo en cómputo, por qué en vez de Microasesoría no se contrata un programador que funcione aquí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es una cuestión equitativa, es lo que se puede, porque en una licitación lo que se debe hacer es especificar mejor en qué debe cumplir, entonces obviamente si es así lo que doña Jesusita está diciendo, porque yo lo desconozco, entonces no tomó en cuenta realmente bien los parámetros, de tal manera que le diera el mismo servicio que estaba ofreciendo, o sea si se escoge entre varias ofertas, todas deben cumplir lo básico que se está pidiendo, si en este caso no se está cumpliendo con eso yo me encargaría de analizarlo para ver exactamente de qué se trata.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que quiero plantear es que hay una carta que firmamos 44 compañeros, solicitando expresamente continuar con el curso, un curso el cual ya iniciamos y cuya calidad académica está garantizada y respaldada por la Universidad de Cambridge. Es decir, de un nivel de exigencia en del que doña Nidia y yo podemos dar testimonio. No queremos que ahora nos digan que es un curso superficial. Como funcionaria no lo acepto, máxime viendo lo que se está dando con otros casos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le pedí originalmente al Vicerrector Académico que hiciera una licitación, porque no solo la Escuela Británica existe, sino que lo conociera Lincoln, San Francis,



Saint Clare, Británia, etc., y que nosotros viéramos quién ofrece lo mismo y en mejores condiciones. Esa fue una conversación muy vieja, pero en este caso no sabía a quién se le había asignado y qué condiciones se le dieron. Cuando se hizo originalmente creí que, siendo una Institución Estatal, debemos darle oportunidad a aquellos Institutos que están en lo mismo y que pueden ofrecer programas. Si lo que ofrecen no es de igual calidad, entonces obviamente no se les escoge.

M.E.D. JESUSITA ALVARADO: La información que tengo es que fue un criterio económico. En ese sentido respaldo la propuesta de don Luis Paulino, en el sentido de hacerle una exitativa directamente a la Comisión de Becas para que reconsidere el caso del curso de inglés y podamos continuar con el curso que empezamos. Ya hicimos el examen de ubicación, qué va a pasar ahora, ¿tenemos que hacer otra vez el examen de ubicación con otros métodos y con otros libros?

DRA. MARINA VOLIO: Me parece sumamente grave lo que han denunciado las compañeras, en relación con un trato discriminatorio desigual por parte de la Comisión de Becas a los funcionarios de la UNED. Esta situación, junto con el hecho denunciado por doña Jesusita, de que la Comisión de Becas ha agotado a estas alturas del año el presupuesto que se tenía asignado, me parece que de comprobarse esa situación, estaríamos pasando por una violación de los lineamientos y de las políticas generales que en materia de becas debe seguir. Recuerdo que en una oportunidad comentamos ampliamente que la Universidad debería esforzarse en todo un programa de capacitación para los funcionarios aquí en el país, de darle prioridad a esa capacitación de los funcionarios en Costa Rica, de tal manera que solicitaría al Sr. Rector que próximamente nos informe específicamente sobre la situación denunciada por las compañeras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, creo que lo que hoy es un mal entendido, no se ha discriminado a nadie, sino tal vez la adjudicación, porque no se trata de que le están asignando a cada uno cierto dinero, sino que se contrata a una compañía o a una serie de personas, y tal vez esa no fue la mejor. Hablaré con el Vicerrector para que me explique cómo está este asunto.

En lo que se refiere al monto del presupuesto que tiene la Comisión de Becas no está agotado. A lo que se está refiriendo doña Jesusita es que ellos han hecho apartados y se están excediendo en ese apartado, entonces en su momento van a tener que pedir adicional para ese apartado o recortar de las otras. Lo que dije es que nosotros podemos reconsiderar presupuestariamente darle mayor apoyo a ese apartado, para que no afecte los demás programas. En el programa global ellos no están sobregirados.

DRA. MARINA VOLIO: Pero sería entonces cambiar las prioridades, porque si se saca dinero de un apartado para poder financiar el



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

dificultad de otro apartado, se estarían cambiando las prioridades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre lo han hecho, lo que pasa es que no se cambian las prioridades, sino que el monto inicial que se da no siempre es suficiente. Por ejemplo, en la próxima modificación tenemos que incluir más para viáticos y transporte de la Dirección de Docencia, pero ya lo sabíamos, o sea que el presupuesto que llegó aquí no alcanza para todo. Hay algunas partes que tenemos que reforzar, que podemos reforzarlas si hay posibilidades. Becas no es conveniente que se refuerce más allá del límite que se le da originalmente, le hemos creado conciencia al coordinador de que no tenemos tanto dinero, pero se le puede reforzar un poco, eso podemos verlo. Además debemos también tomar en cuenta que el área de becas nunca generaba fondos, ahora genera fondos, entonces tiene la posibilidad de que ellos mismos recuperen en esa diferencia con los cursos que están ofreciendo. Por ejemplo a veces ofrecen cursos a los funcionarios y se invitan de afuera para que se paguen, entonces terminan pagando la Comisión de Becas, porque lo está reponiendo. Se quiere más bien que se desarrollen más programas en ese campo, de tal manera que la Comisión de Becas ya tengan adicionalmente un ingreso propio.

No estaba enterado del problema hasta ayer que me lo mencionó don José Luis, entonces lo único que hice fue llamar para ver si ya lo habían asignado y me dijeron que sí, pero no sabía cuál era el problema.

DRA. MARINA VOLIO: Antes de someterlo a votación sería conveniente que tuviéramos una información detallada.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Voy a llamar la atención sobre el renglón que se ha excedido de la Comisión es en el de becas a funcionarios para eventos internacionales, se ha excedido en más de \$600 mil, que en términos porcentuales significa aproximadamente un 60% hasta abril, o sea que en cuatro meses tenemos un exceso del 60%, solicitaré al Sr. Rector que lo hable con la Comisión de Becas, porque me da la impresión que eso es un indicador de que lo que son salidas al extranjero la Comisión lo aprueba con suma facilidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recuerde que el 30% fue un acuerdo de este Consejo para el Auditor. Eran más de \$200 mil y ellos cumplieron con lo que aquí se les pidió, eso no estaba contemplado. Hay que contemplar todas esas cosas, que simplemente a veces se presentan casos particulares.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me atrevería a retomar la moción de don Luis Paulino y hacer un excitativa a la Comisión de Becas para que revise el caso del curso de inglés.



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

* * *

El DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que él se encargará de hablar con los miembros de la Comisión de Becas.

* * *

M.LED. JESUSITA ALVARADO: En relación con la contratación de autores internos, había una consulta legal a don Gastón.

LICDA. NIDIA LOBO: El Sr. Gastón ya dio el dictamen, pero tal vez sería bueno que lo volvieramos a revisar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hable eso con don Gastón, y él dice: "La Ley de Administración Financiera de la República y su Reglamento prohíben expresamente a los funcionarios públicos celebrar contratos con la misma administración en la que sirven. Con el objeto de no incurrir en dicha prohibición, el suscrito redactó el contrato de autores internos que ha sido enviado para su estudio al señor Carlos Corrales, especialista en la materia".

La Contraloría nos ha dado la autorización, inclusive fui a hablar con el Contralor para decirle que cómo era posible que nosotros estuviéramos obligados a tener que contratar fuera de la Universidad la elaboración de nuestros textos, cuando es una de la materia propia. No ha habido objeción, lo que el Contralor está diciendo es que no ha habido una observación formal de que los contraten todos. Hay unos que no tienen ningún problema, son aquellos a los que no se les pagan, hay otros que se les tiene que pagar y que no lo hacen dentro de su tiempo laboral. Aún así el Contralor no era el que está ahora, estuvo de acuerdo y dijo que no tiene ningún sentido de que una de las labores propias de una Universidad no lo haga ella, cual es elaborar sus propios materiales.

Nosotros no tenemos problemas de eso porque cada contrato que se firma, viene con visto bueno del Asesor Legal porque ahora sí lo obliga la Contraloría General de la República. Es decir, lo firma la persona y yo, y abajo viene otra firma del Asesor Legal y esos contratos van para la Contraloría. Si a la Contraloría no le gusta entonces ella misma diría que todos esos contratos no los hagan.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El dictamen de don Gastón ha sido muy claro, don Gastón dice que mientras la Contraloría no objete esto se podría seguir aprobando. Me preocupan dos cosas: 1) en el caso de Logo 1 y Logo 2, que la Srta. Mary Cruz Corrales, que es especialista de la Universidad, no pudiera escribir estas Unidades Didácticas y que en el PAC-93-1 están previstas esas dos unidades didácticas. Entonces eso implicaría romper con el



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

Convenio con la Fundación Omar Dengo y el plazo de graduación. Pienso que los podríamos aprobar como lo hemos hecho otras veces con las Unidades Didácticas de auditores internos y que se envíe a la Contraloría el contrato para el refrendo correspondiente para ver qué pasa, pero generalmente procede.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿La Contraloría ha refrendado en ocasiones anteriores contratos de este tipo?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que los refrenda, es que todo lo que es contrato va a la Contraloría.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero la Contraloría los revisa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me imagino que cuando son muy grandes los contratos la Contraloría los revisa y cuando son pequeños probablemente no revisa cada uno. Los contratos de construcciones los revisa y los devuelve. Todo lo que se hace aquí va a la Contraloría, inclusive es la única Universidad que no ha sido intervenida por la Contraloría. Las actas del Consejo Universitario van a la Contraloría, todos los acuerdos que se toman, los contratos, todas las licitaciones, etc.

En este caso lo que se está diciendo es que no es necesario consultarle en forma específica, porque hay un acuerdo. Inclusive la misma Contraloría antes de que habían dicho que no se podían partir plazas, pedimos permisos y se permitió partir plazas, dio una condición específica y la estamos cumpliendo, que es en el área de Docencia, fundamentalmente que se pueden partir y volver unir.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿No convendría hacer una consulta directa a la Contraloría si eso se puede hacer, que la Contraloría lo diga explícitamente?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una vez que se pronuncie, que no es el Contralor el que se pronuncia, sino que es uno de los funcionarios de la Contraloría, queda uno obligado. El Contralor puede tener otro criterio de mayor flexibilidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por qué no pedimos una consulta a la Contraloría y con eso resolvemos y aquí en adelante no hay problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué no le hacemos otra consulta y vera cómo nosotros no podemos volver a funcionar: si es posible que el Gobierno nos gire en doceavos lo que no tiene en el presupuesto. La Contraloría está enterada en eso, qué nos está girando el Gobierno, nos está girando \$1.000 millones por mes, cuánto está en el presupuesto: \$4.500 millones. Si le hacemos una consulta, probablemente nos dicen los \$4.500 en doceavos. Ya hubo un acuerdo con el Contralor de que nos dice existe este problema.



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

* * *

Se deja pendiente este asunto para analizarlo posteriormente.

* * *

5. Nombramiento Jefe de la Biblioteca

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 746-92, Art. XXV, en relación con el nombramiento del Jefe de la Biblioteca, por motivo de jubilación de la Licda. Ligia López Sancho.

Para no dejar la Biblioteca acéfala, ayer acordamos que se recargue interinamente en la Sra. Rita Ledezma la Jefatura de la Biblioteca como recargo de funciones, mientras el Consejo Universitario realiza el nombramiento respectivo.

DRA. MARINA VOLIO: Por qué a doña Rita, si había una solicitud de los funcionarios de la Biblioteca.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta es para que ustedes decidan, en este momento no pueden dejar a la Biblioteca sola.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por qué no se la subrogamos a don José Joaquín como Vicerrector con el compromiso de que en quince días veamos este problema y no nombrar tan precipitadamente.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 5)

Conocido el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 746-92, Art. XXV, en relación con el nombramiento del Jefe de la Biblioteca, se acuerda subrogar dicha jefatura en el Lic. José Joaquín Villegas, por un plazo de 15 días a partir de la fecha de esta sesión. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez R.
Rector a.i.

amss/mef/lbb*



CONSEJO UNIVERSITARIO

26 03 92 10:13 FAX 506 327146

INA GERENCIA

--- UNED C.R

0002

ANEXO NO. 1 AL ACTA NO 981-92

CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

ENTRE EL

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Entre nosotros MARIANO GUARDIA CANAS, cédula de identidad uno-cuatrocientos cuatro-mil quince, en su condición de Presidente del CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, según lo dispuesto por el decreto número diecinueve mil ochocientos M.O.P.T., publicado en el Diario Oficial La Gaceta, del seis de agosto de mil novecientos noventa, en adelante denominado EL CONSEJO; CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, cédula de identidad dos-doscientos diez-quinientos cincuenta y cinco, en su condición de Rector de la Universidad Estatal a Distancia, nombramiento que consta en _____ en lo sucesivo denominado la UNED; y GUILLERMO VARGAS SALAZAR, cédula de identidad uno-trescientos cincuenta y tres-novecientos cincuenta y cuatro, en su condición de Presidente Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, según consta en el acuerdo del Consejo de Gobierno número dos, tomado en la sesión número uno del ocho de mayo de 1990, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número ochenta y seis, del ocho de mayo de mil novecientos noventa, denominado en lo sucesivo el I.N.A.; hemos convenido en celebrar el presente convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CONSIDERANDO:

1. Que los accidentes de tránsito ocupan en nuestro país el tercer lugar de mortalidad, luego de las enfermedades cardíacas y del cáncer,
2. Que se hace cada vez más necesaria una más activa participación del Estado en esta área, la cual se debe dar en dos sentidos: a nivel preventivo, por medio de la educación y formación de los conductores que obtienen su licencia de conducir, y a nivel represivo, por medio de la Policía de Tránsito cuando la infracción ya se ha cometido.
3. Que por lo anterior se hace necesaria la unión de los esfuerzos por parte de las instituciones representadas en este convenio, para que por medio de la extensión a otros órganos del Estado, se otorgue a la mayor cantidad de personas la posibilidad de recibir una buena formación en materia de educación y seguridad vial, en este caso por medio de la Universidad Estatal a Distancia.
4. Que el INA tiene encomendada por ley la competencia para impartir un curso básico de Seguridad Vial y Aspectos Mecánicos y está facultado para autorizar a otras instituciones a impartir el citado curso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26 03 '92 10:13

FAX 506 327146

INA GERENCIA

--- UNED C.R

003

ACORDAMOS:

Suscribir un convenio de cooperación interinstitucional con base en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETIVOS

A. General

Establecer las bases de cooperación interinstitucional para la enseñanza de la Educación Vial en Costa Rica, asignando a cada una de las instituciones signatarias de este convenio, las responsabilidades que le competen dentro del área de acción para las que fueron creadas.

B. Específico

Lograr a través de las autorizaciones legales que se le permita a la Universidad Estatal a Distancia, asumir también la responsabilidad de desarrollar e impartir cursos de educación y seguridad vial, según lo estipula el artículo treinta de la Ley de Tránsito; en coordinación con el Consejo de Seguridad Vial, a través de la Dirección General de Educación Vial.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

- 2.1 Autorizar a la UNED para que imparta el curso de Seguridad Vial.
- 2.2 Apoyar cualquier reforma legislativa al artículo treinta de la Ley de Tránsito, para que el CONSEJO, como órgano rector de la Administración Vial, asuma su atribución de impartir y autorizar los cursos de Educación y Seguridad Vial.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA U.N.E.D.

- 3.1. Impartir el curso de Educación y Seguridad Vial, tanto en sus instalaciones como mediante el uso de enseñanza a distancia.
- 3.2. Elaborar y actualizar, previa aprobación del CONSEJO, el material didáctico que utilizará en dichos cursos.
- 3.3. Percibir el importe de la matrícula de dichos cursos, suma que se establecerá y actualizará de común acuerdo con el CONSEJO, previos estudios tarifarios que elabore la UNED.



- 3.4. Practicar las pruebas teóricas, ordinarias y extraordinarias, y otorgar los certificados de aprobación de los cursos, cuyo formato deberá ser aprobado por el CONSEJO, debiendo comunicar mensualmente a la Dirección General de Educación Vial, la lista de personas aprobadas con su número de cédula, para efectos de control.
- 3.5. Dar apoyo logístico a la Dirección General de Educación Vial en la reproducción del material didáctico, y cualquier otro que se requiera, como apoyo al curso de Educación y Seguridad Vial que esa Dirección General seguirá impartiendo.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONSEJO

- 4.1. El CONSEJO proporcionará a la U.N.E.D. un ejemplar del material didáctico impreso que exista a la fecha del presente convenio, para su estudio y reelaboración.
- 4.2. El CONSEJO como ente rector, se reserva la potestad de establecer los controles necesarios sobre aquellas instituciones a las que les haya delegado, para su administración, alguna tarea en el área de la educación vial. Estas a su vez, se comprometen a acatar las disposiciones que el supradicho Consejo emita en esta área.

QUINTA: EJECUCION

El convenio será ejecutado mediante cartas de entendimiento, que entrarán en vigencia una vez que todas las partes hayan manifestado por escrito su conformidad con las propuestas planteadas por cualquiera de ellas.

SEXTA: COORDINACION

Para la coordinación del presente convenio, cada una de las partes signatarias deberá nombrar un representante en el plazo de un mes calendario contado a partir de la fecha de la firma de este documento, lo cual deberá comunicar por escrito a las otras.

SEPTIMA: EVALUACION

Este convenio podrá ser evaluado por cualquiera de las partes en el momento en que lo consideren necesario, para lo cual las instituciones se comprometen a brindar las facilidades necesarias a los funcionarios de las otras partes para cumplir esta labor.

OCTAVA: DIVERGENCIAS

Caso de surgir divergencias en la aplicación del presente convenio, los coordinadores deberán reunirse para procurar solución a la situación. De no lograrse, serán los jefes de cada institución quienes la resolverán.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



12455

CONSEJO UNIVERSITARIO

25-03-92 10:14 FAX 506 327146

UNA GERENCIA

UNED C.R

005

NOVENA: INCUMPLIMIENTO

Si alguna de las partes incumple con las obligaciones estipuladas en este, deberá ser prevenida por las otras para que, dentro del plazo de un mes a partir de la notificación, se ponga a derecho. De no solucionarse la situación, las partes que cumplan podrán dar por terminado el convenio sin responsabilidad alguna de su parte.

DECIMA: PLAZO

El plazo del presente convenio será de cuatro años, contados a partir de la fecha de su firma. Podrá ser prorrogado en forma automática, si ninguna de las partes lo objeta mediante comunicación escrita a las otras treinta días hábiles antes de su vencimiento.

UNDECIMA: ESTIMACION

Por su especial naturaleza, no se estima el presente convenio para efectos fiscales.

Leído lo anterior a las partes, lo aprueban y firman tres tantos de un mismo tenor en la ciudad de San José, el día _____ de _____ de _____.

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



12456

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
Ref. C. U. 195-91

DOCUMENTO AGENDA CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION N° 981-92	PUNTO V, 4-a
---------------------	-----------------

Anexo No. 2 Acta 981-92

VICERRECTORIA EJECUTIVA
OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

ESTUDIO INTEGRAL DE CLASIFICACION Y
VALORACION DE PUESTOS
(Versión preliminar)

Documento de circulación restringida

7 de abril de 1991



INTRODUCCION

Como parte del convenio establecido entre la Universidad Estatal a Distancia y la Dirección General del Servicio Civil, presentamos en este documento, los resultados parciales del Estudio Integral de Puestos, realizado en la Institución.

Aquí hacemos referencia a dos de los tres aspectos considerados en el trabajo:

- a. La actualización del Manual de Puestos; y
- b. La aplicación del artículo 79 del Estatuto de Personal (reasignación de puestos).

La tercera parte, por su naturaleza, será presentada en un documento que estamos preparando, con los resultados de las investigaciones salariales y las respuestas correspondientes.

Hemos procurado, hasta donde los datos empleados lo permiten, que este documento sea breve y claro, empero, no dudamos que contiene información que posiblemente debe ser ampliada o explicada, lo cual haremos con gusto, en el momento en que se nos solicite.



1. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Los objetivos fundamentales del trabajo son los siguientes:

- 1.1. Actualizar el Manual de Clasificación de Puestos vigente (preparado en 1986).
- 1.2. Determinar en cuales puestos se produjeron variaciones en sus tareas y responsabilidades, con el fin de ubicarlos en una categoría acorde con las nuevas características que presentan.
- 1.3. Investigar la situación salarial y de incentivos económicos en las universidades estatales, con el fin de, mediante un análisis comparativo, determinar la situación de la UNED en esta materia, cuyos resultados se presentarán en otro documento.
- 1.4. Presentar a las autoridades universitarias las recomendaciones que sobre la clasificación de puestos y el sistema salarial se consideren pertinentes.



-3-

2. Metodología utilizada:

Con el objeto de recopilar la información indispensable para efectuar las diferentes etapas del proyecto, se procedió de la siguiente manera:

2.1. Diseño de un cuestionario ad hoc que fue distribuido entre todos los funcionarios de la UNED, para que lo completaran éstos y sus jefes inmediatos.

2.2. Análisis de la Información recopilada y actualización de las clases de puestos incluidas en el Manual preparado en el año 1986. En los casos en que se consideró necesario, para lograr mayor precisión en los datos, se efectuaron entrevistas con las Jefaturas respectivas.

2.3. Aplicación del artículo 78 del Estatuto de Personal, ubicando en las categorías correspondientes, aquellos puestos cuyas tareas hubieren variado en forma sustancial y permanente o bien, por reestructuración de series de clases.

2.4. Investigación salarial y sobre incentivos, en las universidades estatales, con el fin de cumplir con lo previsto por el Artículo 27 del Estatuto de Personal.



-4-

3. Fuentes de Información:

3.1. Escritas:

- a. Los cuestionarios completados por los funcionarios y sus superiores inmediatos.
- b. El Estatuto de Personal y el Reglamento de Carrera Administrativa.
- c. Los acuerdos de los Consejos de Rectoría y Universitario, atinentes a los objetivos de este trabajo.
- d. El Estatuto Orgánico de la UNED.
- e. El Anuario Estadístico (1989).
- f. El Manual de Clasificación de Puestos (1986).
- g. Los acuerdos sobre creación de la Dirección de Docencia (1990).
- h. Las notas y otros documentos preparados por los trabajadores y las jefaturas, con el fin de aclarar, ampliar o proponer asuntos varios relacionados con el trabajo.
- i. Listas con datos diversos preparados por la Oficina de Sistemas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-5-

- j. Expedientes de los funcionarios que mantiene la Oficina de Recursos Humanos.
- k. Otros documentos de utilidad para el estudio.

3.2. Orales:

- a. Las entrevistas realizadas con funcionarios y jefes, en los casos en que se consideró necesario ampliar o aclarar la información incluida en los cuestionarios.
- b. Las conversaciones con diferentes funcionarios estatales.

3.3. Institucionales:

- a. Sección de Administración de Clasificación, Universidad de Costa Rica (8-3-91).
- b. Sección de Carrera Administrativa, Universidad Nacional (7-3-91).
- c. Instituto Tecnológico de Costa Rica, Departamento de Recursos Humanos (5-3-91).



-6-

4. RESULTADOS DEL TRABAJO:

Los resultados del trabajo los sintetizamos seguidamente.

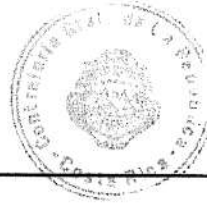
4.1. Aplicación del Artículo 78 del Estatuto de Personal (1)

Se analizaron los casos en que se produjeron variaciones sustanciales y permanentes en las tareas de los puestos ocupados por los funcionarios y se les ubicó en la categoría correspondiente. El total absoluto y porcentual, respectivamente, de movimientos fue de 189 casos y de 22.5%, de un total de 840 funcionarios.

El costo de estos cambios asciende a \$162.195.00 (no incluye carga sociales, los casos de las personas sin requisitos, ni décimo tercer mes). En el anexo N° 1, se detallan los resultados de esta etapa.

NOTA: De acuerdo con el artículo 79 del Estatuto de Personal, las personas que no cumplan con los requisitos de la clase propuesta, se les mantendrá en su posición original, hasta tanto no superen esta circunstancia. (Estos casos no se incluyen en el cálculo de los costos).

(1) Aún cuando este artículo no lo contempla expresamente, se incluyen en el Anexo N° 1, los casos afectados por reestructuración y por reclasificación, de acuerdo con las definiciones que de estos conceptos ofrece el artículo 76 del Estatuto de Personal.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-7-

4.2. Se rediseñó y actualizó el Manual Descriptivo de Clases de Puestos (1986), empleando para tal fin un modelo de clase que contiene una mejor información sobre las actividades y características de los puestos.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



12464

CONSEJO UNIVERSITARIO

-8-

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CONSEJO UNIVERSITARIO

-9-

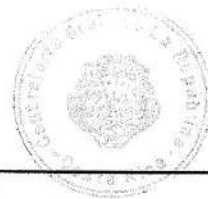
En esta sección, y con base en los datos recopilados, presentamos las conclusiones a que hemos llegado y varias recomendaciones producto del trabajo objeto de este informe. Estas últimas tienen como fin brindar a las autoridades universitarias varias alternativas para, principalmente, modificar la estructura salarial de la Universidad, considerando, desde luego, las posibilidades económicas de la Institución.

5.1. Conclusiones

a. El Manual de Clasificación de Puestos:

A partir del año 1986, debido a la dinámica institucional, tanto en las áreas administrativa como académica, el Manual de Clasificación de Puestos se ha venido desactualizando. Por tal motivo, en la primera etapa del Proyecto nos abocamos a actualizar las descripciones de puestos, incluyendo en ellas nuevas tareas y otras características, así como a modificar la conformación de varias clases, con el fin de abarcar todas las actividades de la Institución.

El modelo descriptivo que se utilizó, brinda un perfil más detallado de los puestos, y se recurrió al tipo de clase angosta para algunas actividades, V.G.: Jefes de Oficina, Directores, Vicerrectores, etc., con el fin de identificar en forma concreta las actividades y responsabilidades de los puestos objeto de este procedimiento.



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

b. Sobre la estructura salarial:

Las conclusiones para esta área se presentarán en un documento específico.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-11-

5.2. Recomendaciones

Sobre el Manual de Clasificación de Puestos

Someter a consideración de las autoridades universitarias, las siguientes modificaciones:

- I. La nueva estructura de las descripciones de los puestos, por cuanto brindan información más detallada sobre los mismos e identifican los factores más sobresalientes de cada uno de los cargos.
- II. Su ordenamiento alfabético y no por "clave de puesto", pues esta modalidad lo hace más funcional.
- III. Cambiar la denominación actual por la de Manual Descriptivo de Clases de Puestos, la que es más adecuada a los conceptos técnicos propios de los instrumentos de la clasificación de puestos.
- IV. La creación, modificación y reestructuración de algunas series y de las clases de puestos, lo cual fue necesario para adecuar mejor las descripciones a la realidad laboral de la Universidad. Estos cambios pueden observarse en los índices alfabético y ocupacional. Entre los cambios más sobresalientes podemos mencionar:

-La creación de clases específicas para los puestos de Vicerrector, Director y Jefes de Oficina.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-12-

-La eliminación de algunas clases denominadas auxiliares y su ubicación a nivel asistencial, con base en tareas y responsabilidades (ejemplo: Auxiliar de Bibliotecología, Auxiliar de Bodega, etc.)

- V. Con el fin de aplicar lo previsto por el artículo 78, del Estatuto de Personal, por el procedimiento de la reasignación, de acuerdo con los cambios producidos en las tareas y las responsabilidades inherentes al cargo, se reubican los funcionarios que se indican en la lista incluida en el anexo NO 1, cambios que con la escala salarial actual, tienen un costo de \$162.195.00 mensuales (1).

(1) No se incluye cargas sociales ni treceavo mes, ni los casos de las personas que no poseen los requisitos de las clases a los que se propone la reasignación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-13-

5.3. Observaciones y otras propuestas:

Incluimos en esta sección, varios casos en que se hacen planteamientos particulares, mediante notas del Consejo Universitario y de varias Jefaturas.

Además, se hace referencia a algunas situaciones y alguna información adicional, que consideramos de interés para el trabajo realizado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-14-

- a. Memorandum Nº SERGE-90-1448, suscrito por el Br. Mario Zúñiga, Encargado del Almacén General, en donde solicita una reclasificación para el personal del Almacén General.

Al respecto, es nuestro criterio que los puestos lo justifican, no sólo por sus requisitos, sino en consideración a las tareas que lo conforman, por tanto serán reasignados y reubicados en la categoría correspondiente de alguna de las escalas que se proponen.

- b. Se acoge positivamente la solicitud que hace el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en memorandum Nº V.A.-91-045, dirigido al Lic. Eduardo Castillo y que se refiere a la reasignación de la plaza ocupada por la señora Ligia Garro (se arregló su situación vía presupuesto).
- c. En atención a la nota que con fecha 15 de febrero de 1991, nos remite la Licda. Nidia Lobo, en su calidad de Coordinadora de la Comisión para elaborar una propuesta integral al Reglamento de Carrera Universitaria, es conveniente indicar que usualmente, las universidades encuestadas hacen diferencias en cuanto al personal profesional, académico y administrativo, para efectos salariales, de incentivos y carrera académico-profesional.
- d. Se atiende la nota Nº CU-90-365, en donde se anexa el documento preparado por AFAUNED, en relación con las secretarías y oficinistas que utilizan el procesador de palabras para la ejecución de sus actividades y que,



CONSEJO UNIVERSITARIO

-15-

por tal motivo, según lo señalan, ameritan un salario superior.

Al respecto, debemos indicar que el empleo de este tipo de instrumento es común actualmente (en los requisitos para contratar este tipo de personal, por lo general se exige esta capacidad), lo que, a nuestro criterio, por ese único motivo, no se amerita un incremento salarial. En las alternativas que hemos propuesto, se sugiere un ajuste técnico en los salarios de este personal, pero considerando las tareas como una totalidad y no por la exclusiva razón de que operen un procesador de palabras, herramienta -repetimos- de uso común en la actualidad, en este tipo de puestos, o, en otras palabras, son circunstanciales a las labores de los mismos.

- e. Se atiende el memorandum Nº S-91-83, suscrito por la M. Sc. Guiselle Hidalgo y dirigido al Lic. Eduardo Castillo, en el cual se refiere al complemento salarial que reciben en el Servicio Civil los funcionarios que ocupan puestos técnicos en el área de la computación (25%). Al respecto, debemos indicar que efectivamente algunos organismos públicos y entre las universidades, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional, pagan un sobresueldo a este tipo de personal.

- f. Atendemos el documento Nº CU-90-423, mediante el cual se solicita analizar los casos de Rocío Zúñiga y José Luis Arias, los cuales, de acuerdo con las recomendaciones de este documento, se resuelven positivamente.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-16-

- g. Deseamos dejar constancia en este documento, y al mismo tiempo hacer una sugerencia enfática, sobre la necesidad de fortalecer la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que atienda, con mayor solvencia, una serie de actividades de carácter técnico: estudios de puestos, reclutamiento y selección de personal, adiestramiento, carreras administrativa y profesional, etc., que han estado un poco descuidadas en la Institución, básicamente por carencia de recursos adecuados para su atención. Por ello consideramos necesario definir claramente las actividades técnicas y asignarlas a una sección específica, con personal capacitado y a cargo de un profesional con formación o experiencia en el área de recursos humanos.

Esta unidad o sección, que podría denominarse "Sección de Desarrollo de Personal", vendría a solucionar-reiteramos- con el personal necesario (dos plazas adicionales mínimo), los problemas brevemente comentados, y además, de que se le dé mantenimiento adecuado al sistema de clasificación y valoración de puestos, y a otros asuntos relacionados con el personal.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-17-

h. Sobre la nota que nos enviara la Licda. Ana Cecilia Murillo, Jefe a.i. de la Oficina de Registro (OR.91.054), mediante la cual nos solicita la creación de tres niveles (Asistente de Registro 1, 2 y 3), para atender las tareas de la citada Oficina, nuestro criterio es el siguiente: en consideración a la naturaleza específica de las tareas que se realizan en la Oficina de Registro, las cuales exigen conocimientos y experiencia en materia registral, se crea una serie de puestos ubicados en dicha Oficina, con las siguientes denominaciones:

- Asistente de Registro 1
- Asistente de Registro 2

Dentro del grupo de funcionarios por ubicar en estas clases, se mantiene como Secretaria 2, a la Sra. Isabel González Montero, por cuanto sus tareas primordiales corresponden a esa área de actividad.

j. Es necesario, para el futuro reconocimiento del recargo por concepto de Jefatura, que la Oficina de Administración de Recursos Humanos, conjuntamente con la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, determinen, mediante la investigación pertinente, la conveniencia y real necesidad de pagar ese recargo, incluyendo, de ser factible, tales casos en el organigrama de la Institución, según el nivel que le corresponda (Unidad, Sección, Oficina, etc.), con el fin de evitar la proliferación de solicitudes en tal sentido.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



12474

CONSEJO UNIVERSITARIO

-18-

ANEXO Nº 1

REASIGNACION Y RECLASIFICACION DE PUESTOS



*Bastos Solís Olga Marta	Misceláneo	Telefonista-Recepcionista
*Chacón González Guillermo	Asistente Mantenimiento	Asistente Administrativo
*Fallas Mora Oscar	Operario Construcción	Oficinista 2
*Fuentes Navarro Gerardo	Auxiliar de Bodega	Bodeguero 1
Galera Alvarado Francois	Oficinista 1	Oficinista 2
Morgan Merín Carlos	Encargado Mantenimiento (Cat. 17)	Encargado de Mantenimiento (P1)
Tenorio Angulo Geovanni	Mensajero	Bodeguero 1
*Zúñiga Jiménez Luis R.	Operario Construcción 2	Electricista
Chinchilla Castro Ana Ruth	Secretaria 1	Secretaria 2
*Castillo Alfaro Marta C.	Bibliotecario (P1)	Bibliotecario 2 (P2)
*Hernández Vargas Dulce María	Auxiliar de Biblioteca	Asistente Bibliotecología 1
Quesada Mora Dejanira	Asistente Bibliotecol. 1 (Cat.13)	Bibliotecario 1 (P1)
*Quesada Valverde Erik F.	Asistente Bibliotecol. 1 (Cat.13)	Bibliotecario 1 (P1)
*Solórzano Shion Eddy	Auxiliar de Biblioteca	Asistente de Bibliotecología 2
*Tuk Mena Emma Grace	Analista Académico (P1)	Analista Académico (P2)
*Ureña Jiménez María Elena	Bibliotecario (P1)	Bibliotecario 2 (P2)
*Verzola Zumbado María	Asistente de Bibliotecol.2 (Cat.16)	Bibliotecario 1 (P1)
Venegas Jiménez Mario Alberto	Asistente de Administración 1	Asistente Administrativo
*Arroyo Alvarado Flor de María	Productor Académico (P1)	Productor Académico (P2)
Munguía Romero Rosemary	Oficinista 1	Oficinista 2
*Blanco Arata Xiomara	Dibujante Audiovisual 2 (Cat.15)	Productor Audiovisuales (P1)
*Gómez Lobo Agustín	Asistente Técnico Audiovisual	Técnico Producción Audiovisual
*Jaén Rojas Alejandro	Asistente Produc.Audiov.1 (Cat.23)	Productor Audiovisuales (P1)
Rodríguez Arguedas Patricia	Oficinista 1	Oficinista 2
*Murillo Peralta Rafael	Asistente Laboratorio 2	Oficinista 2
Pizarro Piña Ana Cristina	Secretaria 1	Oficinista 2



CONSEJO UNIVERSITARIO

MEMBRAS	SECRETARÍA	CONSEJO UNIVERSITARIO
Aguirre Guadamuz Heidy	Oficinista 2	Asistente de Documentación
*Aries Valverde José Luis	Asistente Arquitectura (cat.20)	Asistente de Arquitectura (cat.24)
*Castillo Fonseca Jorge E.	Técnico de Administración 1	Profesor (P2)
Barrantes Argüelles Marco A.	Operador de Terminal	Asistente de Registro 2
Davis Cordero Mallece	Embalador	Asistente de Registro 1
*Montoya Picado Ana María	Oficinista 2	Asistente de Registro 1
*Rodríguez Salas María Teresa	Oficinista 3	Asistente de Registro 1
*Alvarado Arroyo Gertrudis	Analista Académico (P1)	Profesor
*Arce Alfaro Carlos Alberto	Director	Director de la Editorial
*Berrúdez Mena Arnoldo	Jefe de Oficina	Jefe Oficina de Publicaciones
*Hora González Hernán	Director	Director Distr. de Materiales
Carpio Malavassi Luis G.	Controlador de Presupuest. (Cat.30)	Enc. Control de Presupuesto (P1)
*Vargas Guido Lenín	Asist. Producción Audiovis. (Cat.27)	Promotor Activ. Deport. y Cult. (P1)
*Aries Trigo Mónica	Enc. Centro Universitario (Cat.17)	Adm. Centro Universitario (P1)
*Flores Alvarado Jorge A.	Proveedor General (Cat. 30)	Proveedor General (P1)
*Madrigal Castro Lillian	Secretaria 1	Asistente Administrativo
*Marín Quesada Ana María	Asistente Proveeduría 1	Asistente Proveeduría 2
*Hosén Sequeira Nora Virginia	Asistente Administración 1	Técnico Administración 1
Morales Núñez Alexander	Cajero 1	Cajero
*Hoya Lacey Magaly	Auxiliar de Tesorería	Asistente de Tesorería
*Pereira Gamboa Ana Cristina	Tesorero (Cat. 30)	Tesorero (P1)
Romero Mora Ingrid	Auxiliar de Proveeduría	Asistente de Proveeduría 1
*Zúñiga Pérez Juan Carlos	Contador 3	Contador 2



LISTA DE RESIGNACIONES

NOMBRE	CLASIFICACION ACTUAL	CLASIFICACION PROPUESTA
*Murrillo Alfaro Manuel	Programador 2	Analista de Sistemas 1
*Pérez Montero Gilberto	Analista de Sistemas 2	Analista de Sistemas 1
*Torres Carvajal María Aux.	Operador Proces.Palabras	Operador Máq. Form. Textos
*Flores Marchena Zaira	Asistente de Administ. 1	Asistente Administrativo
**Neil Thompson Doneval	Analista de Administ. 2	Analista de Sistemas 1
Barboza Hernández Shirley	Operador Proces.Palabras	Operador Máq. Form. Textos
*Quesada Rojas Patricia	Asistente Administración 2	Técnico en Administración 1
Alvarez Quesada Edwin	Técnico de Admón. 2 (Cat.25)	Técnico en Admón. 2 (Cat.30)
*Arce Jiménez Marvin	Encargado de Planillas (A3)	Encargado de Planillas (P1)
**Carrillo Ocampo Diego	Contador I	Auxiliar de Planillas
*Chaves Madrigal Ana Lucía	Asistente de Administración 2	Técnico Administración 1
Espinoza Ortiz Alban Rib.	Cajero 1	Cajero
Fallas Rivera Ana Lorena	Oficinista 1	Oficinista 2
Saborío Alvarez Adela	Oficinista 1	Oficinista 3
Alvarez Cebalseta Denny	Asistente de Administración 1	Técnico en Administración 1
*Eanegas Arguelles Ricardo L.	Contador General (Cat. 30)	Contador General (P1)
*Cortés Castillo Edwin	Técnico Admón. 2 (Cat. 25)	Técnico en Admón. 2 (Cat. 30)
*Ramírez Mendoza Pablo	Supervisor de Auditoría (P1)	Supervisor de Auditoría (P2)
*Vargas Bolaños Jorge Alberto	Inspector de Auditoría (A4)	Inspector de Auditoría (P1)



CONSEJO UNIVERSITARIO



12478

NOMBRE	CLASIFICACION ACTUAL	CLASIFICACION PROPUESTA
Núñez Pérez Marjorie	Oficinista 1	Oficinista 2
Rodríguez Corrales Sonia	Oficinista 1	Oficinista 2
Rodríguez Fallas Rafael	Encargado Centro Univers. (Cat.29)	Adm. Centro Universitario (P1)
Rojas López Anabelle	Oficinista 1	Oficinista 2
Seborio Alvarez Susana	Oficinista 2	Oficinista 3
Segura González Ana I.	Oficinista 1	Auxiliar de Bibliotecología
*Segura Solano Gabriel	Encargado Centro Univers. (Cat.29)	Adm. Centro Universitario (P1)
*Sibeja Solera María Eugenia	Encargado Centro Univers. (Cat.29)	Adm. Centro Universitario (P1)
*Solano González Arnulfo	Enc. Centro Universitario (Cat. 17)	Adm. Centro Universitario (P1)
Toalombo Ocampo Lincoln	Enc. Centro Universitario (Cat.17)	Adm. Centro Universitario (P1)
Valerín Codeño Virginia	Oficinista 1	Oficinista 2
*Valverde Jiménez Alexis	Enc. Centro Universitario (Cat.17)	Adm. Centro Universitario (P1)
Vargas Naranjo Floribeth	Oficinista 1	Oficinista 2
*Jiménez Chavarría Mayela	Analista Académico (P1)	Profesor (P2)
*Ramírez Carvajal Luis F.	Analista Académico (P1)	Coord. de Prog. de Extens. (P2)
*Abdallah Arrieta Adib	Analista Académico (P1)	Profesor (P2)
*Monestel Ramírez Manuel R.	Jefe de Oficina	Jefe Oficina Extens. Cultural
*Valladares Campos Esperanza	Secretaria 1	Secretaria 2
García Herrera Georgina	Diseñador Artes Gráficas	Diagramador
*Zanora Murillo Carlos F.	Coordinador de Producción	Coord. Tec. Produc. Editorial (P1)
Chacón Brenes Gerardo	Auxiliar de Litografía	Ayudante Máquina Impresora
*Guerrero Echevarría Carlos	Op. Máquina Litográfica 1	Trabajador de Imprenta 2
*Gutiérrez Torres Ronald	Op. Msq. Impresora 2	Enc. Impres-y Produc.Ferninado
*Huertas Acuña Luis Carlos	Op. Máquina Litográfica 1	Trabajador de Imprenta 3
*Marín Cordero Ely	Téc.Control Cal. Litográfica	Enc. Control de Litografía
*Murillo Segura Gerardo	Op. Máquina Impresora 1	Operador Máquina Impresora 2



CONSEJO UNIVERSITARIO

NOMBRE	CLRSI	IDM	FIGURA	CLASIFICACION	PROPUUESTA
Lobo Soler, R. Adria			Jefe de Oficina		Jefe Oficina Bienestar Estudiantil
Tristán Sanchez Hna			Jefe de Oficina		Jefe de la Oficina de Programación Curricular
Elizondo Solís, Fernando			Vicerrector		Vicerrector de Planificación
Herrández, Ricardo Carlos			Vicerrector		Vicerrector Ejecutivo
Ugarte, Gregorio José Joaquín			Vicerrector		Vicerrector Académico
Ugarte, Gregorio José Joaquín			Jefe de Oficina		Jefe del Centro de Control de Calidad
Ugarte, Gregorio José Joaquín			Jefe de Oficina		Jefe de Biblioteca
Ugarte, Gregorio José Joaquín			Director		Director de Producción Académica
Hidalgo, Nelly Florencio			Jefe de Oficina		Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas
Jiménez, Vásquez Gerardo			Jefe de Oficina		Jefe de la Oficina de Audiovisuales
Durán Bantler, Rodrigo			Director		Director de Docencia
Barrantes Echavarría, Rodrigo			Jefe de Escuela		Director de Escuela
Castillo López, Rebeca			Jefe de Escuela		Director de Escuela
Araya Naranjo, Leticia			Jefe de Escuela		Director de Escuela
Bolaños Calvo, Elivier			Jefe de Escuela		Director de Escuela
Lara González, Edilberto			Jefe de Oficina		Jefe de la Oficina de Operaciones
Palma Campos, Maira			Analista de Administración II		Investigador
Abramson, Maira			Analista de Administración II		Investigador
Bolaños Bidoceña, Fernando			Jefe de Oficina		Investigador
Kantrez Urverde, María Helena			Analista de Administración II		Investigador
Saborío, Elizondo Orlando			Analista de Administración II		Investigador
Vargas Solís, Luis Paulino			Analista de Administración II		Investigador





CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA: En el momento de sacar la fotocopia en este folio se destruy , por lo tanto se anula.

Ver la p gina correspondiente
en el folio 12609



CONSEJO UNIVERSITARIO

Montero Ryeles Lilliana	Oficinista 1	Oficinista 2
*Picado Chaves Ligia	Secretaria 1	Secretaria 2
*Garro Mora Ana Ligia	Instructor Laboratorio	Profesor (P2)
Arce Alpizar Maribeth	Oficinista 1	Oficinista 3
Baltodano Castillo Jeannette	Oficinista 1	Oficinista 2
Batres Rosales Lillian	Oficinista 1	Oficinista 2
Berrúdez Parajoles Jorge	Oficinista 1	Asist. de Bibliotecología
Brenes Rojas Evelyn	Oficinista 1	Oficinista 2
*Campos Moya Marvin	Mensajero	Encargado de Reprografía
Carrona Pérez José Rafael	Oficinista 1	Asist. de Bibliotecología
*Castro Matamoros Margarita	Secretaria 1	Operador Máq. Form. Textos
Centeno Garnier Yadira	Oficinista 1	Oficinista 2
Cordero Corella José Ant.	Enc. Centro Universitario (Cat.17)	Adm. Centro Universitario (P1)
*Cubero Molina Leney	Secretaria 2	Operador Máq. Form. Textos
Cubero Obando Leticia	Oficinista 1	Oficinista 3
Durán Céspedes Ginnette	Oficinista 2	Oficinista 3
Estrada Ugalde Mauricio	Enc. Centro Universitario (Cat.29)	Adm. Centro Universitario (P2)
Fonseca Loaiza Dunev	Oficinista 1	Oficinista 2
García Campos Dora	Oficinista 1	Oficinista 2
*López Anzola Daniel	Enc. Sección Coord. Cen. Univ. (P1)	Coordinador Centros Univ. (P2)
Luna García Martín	Oficinista 1	Oficinista 2
Martínez Alvarado Marleny	Oficinista 1	Oficinista 2
*Mayorga Moya María de Jesús	Oficinista 1	Oper. Máquina Form. Textos
Montero Jiménez flor	Oficinista 1	Oficinista 2
Montero Vargas Alexandra	Oficinista 1	Oficinista 2
Moreira Rojas Lillian	Oficinista 1	Oficinista 2
Huñoz Rodríguez Isabel	Oficinista 1	Oficinista 3
Nash Porras Mayela	Oficinista 1	Oficinista 2



*Silveira Bustamante Mario José	Encargado Encuadernación	Enc. Impres. y Produc. Terminado
*Llallalobos Salas Franklin	Auxiliar de Litografía	Trabajador de Imprenta 1
Zúñiga Chaves Luis Gerardo	Ayudante Máquina Impresora	Op. Máquina Impresora 1
Ramírez Ulate Carlos	Auxiliar de Bodega	Bodeguero 1
Rodríguez Bonilla Dunia	Oficinista 2	Oficinista 3
*Solano Corvello Miner Enrique	Bodeguero 2	Bodeguero 1
*Herrero Obando Lucía	Controlador de Información	Técnico en Administración 1
Madrigal Tellini Carlos	Asistente Invest. 2	Asistente Administrativo
*Mora Mora Manuel	Asistente Investigación 1	Técnico en Administración 1
Pérez Aguilar Hernán	Asistente Investigación 1	Técnico en Administración 1
Martínez Solís Luis Paulino	Analista Administración 2	Investigador (P2)
Angulo Porras Roxana	Auxiliar de Centro	Oficinista 2
*Meneses Córdoba Edwin	Enc. Centro Univ. (cat. 17)	Administrador Centro Univ. (P1)
*Quezada Castro Omar	Enc. Centro Univ. (cat. 17)	Administrador Centro Univ. (P1)
Zúñiga Guzmán Rocío	Secretaría I	Op. Máq. Formadora de Textos
Lizano Vega Alexis	Mensajero	Mensajero 2
García León Marco Vinicio	Analista Académico (P1)	Profesor (P2)
García Trejos Javier Mady	Oficinista I	Oficinista 2

* No poseen los requisitos académicos de la nueva clase. Se aplica, por tanto, lo previsto por el artículo 79 del Estatuto de Personal.

** En los casos de reasignaciones hacia abajo, éstos movimientos no se aplicarán de acuerdo con el artículo 79 del Estatuto de Personal.



LISTA DE FUNCIONARIOS QUE CAMBIAN EL TITULO DEL PUESTO SIN VARIACION SALARIAL

NOBRE	CLASIFICACION ACTUAL	CLASIFICACION PROPUESTA
Fallas Muñoz María Eugenia	Oficinista 2	Secretaria 1
Alfaro Quesada María de los Angeles	Oficinista 2	Secretaria 1
Abdolmour Esquivel Silvia	Analista de Administración 2	Técnico en Administración 3
León Blanco Habel	Analista de Administración 2	Técnico en Administración 3
Pineda-Lina Sonia Elizabeth	Bibliotecario	Bibliotecario 2
Calvo Valverde María Lidiette	Asistente de Administración II	Asistente de Registro 2
Ros Castelló Patricia	Oficinista 2	Secretaria 1
Zúñiga Rodríguez Ana Patricia	Analista de Administración 2	Técnico en Administración 3
Bolaños Mora Guiselle	Analista Académico	Profesor
Calvo González Joaquín	Analista Académico	Profesor
D'Agostino Santoro Giuseppe	Analista Académico	Profesor
Segura Loaiza Mayra	Analista Académico	Profesor
Bustos Arratia Miriam	Analista Académico	Profesor
D'Alton Kilby Tereza Cristina	Analista Académico	Profesor
Heza Vargas Johanna	Analista Académico	Profesor
Hernández Powada Rosemary	Analista Académico	Profesor
Sáenz González Guido	Analista Académico	Profesor
García González Jaime Enrique	Analista Académico	Profesor
García León Marco Vinicio	Analista Académico	Profesor
Parréguirre Canacho Juan Carlos	Analista Académico	Profesor
Segura Sánchez Claudio	Analista Académico	Profesor
Umaña Campos Annie María	Jefe de Oficina	Jefe de Relaciones Públicas
Ledezna Hernández Rita	Jefe de Oficina	Jefe Centro Infor. y Doc. Institucional
Hidalgo Molina Guiselle	Jefe de Oficina	Jefe de la Oficina de Sistemas
Zúñiga Chavarría Leonardo	Jefe de Oficina	Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas
Meneses Sanabria Ligia	Jefe de Oficina	Jefe de la Oficina Financiera
Quiroz Sánchez Franklin Federico	Jefe de Oficina	Jefe de la Oficina de Servicios Generales